



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Violentadas-Cartón de Resendiz	3
Abordan el pasado y futuro de la migración en México	4
Arranca la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza	6
En busca de homologar leyes	8
Yo no puedo con todo: Pantoja	10
Piden identificar a los repatriados en Coahuila	11
Rodada contra la violencia	13
La familia Radilla pide a la CIDH desconocer acto de desagravio	14
Realizan caravana "Gritos sin voz" contra el abuso sexual infantil	16
Buscan se castigue explotación sexual	18
Falta respeto a la mujer	19
Hay en la frontera más agentes que inmigrantes	21
La STPS no actúa a fondo, acusa la Familia Pasta de Conchos	23
Caso Indignad@s: "Libertad de expresión en cualquier circunstancia", exige Derechos Humanos del Congreso	25
Unas 1,399 denuncias contra policías hubo en 2010 en Honduras	26
Voz en peligro-Cartón de Monsi	30
Denuncia amenazas Olga Wornat; piden garantizar su seguridad	31
Representantes-Cartón de Erlich	34
CIDH mantiene diálogo "positivo" con Brasil por represa Belo Monte	35
Declaración inoportuna e infeliz	36
Chile: como en la dictadura	37
La filosofía sale a la calle	42
Mapiripán ¿y la justicia para los demás?	47
Ileana Ros-Lehtinen condená abortos en China	49
Sectores celebran reactivación del Conasin en medio de crisis	50
Diferendo CDHEH y SSPH	53
Consorcio Oaxaca denuncia el allanamiento y robo a sus oficinas	55
Tribunal europeo de Derechos Humanos: es lícito prohibir la donación de gametos	57
ACCIÓN URGENTE, Unión Hidalgo, Oaxaca	59
Se creó una Unidad para proteger los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexo	62
HRW: Honduras no hace justicia sobre el golpe de estado	63
La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso de la comunidad purépecha de Cherán	65
Nueva Ley de Amparo resguarda derechos ciudadanos	68
AI pide juzgar a militares en tribunales civiles	70



Irán evade respuestas ante comisión derechos humanos de la ONU	71
Curso on-line: "El Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo"	72
Represión a periodistas y activistas en Cd Juárez, México	73
Una veintena de "indignados" españoles se manifiestan en Cannes contra el G20	76
Interponen denuncias penales por violencia en el Istmo de Tehuantepec	77
Herrantes- Cartón de Resendiz	81
Un polémico manual pone a prueba los límites del castigo físico en EE UU	82
El 99% resiste a la intemperie	84
Martínez Zuviría es eje de una nueva polémica	87
El miedo-Cartón de Naranjo	89
Gobierno mexicano pidió perdón por feminicidios	90
Nada que ocultar- Cartón de Rapé	92
La CIDH también ordenó indemnizar a los familiares de las tres jóvenes.	93
Inglaterra planea reformar el Tribunal Europeo de Derechos Humanos	94
Investigan "golpizas" a interno	96
Los derechos humanos en la Argentina de hoy	98



Violentadas-Cartón de Reséndiz

**Reséndiz
Violentadas**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/15/#>

Abordan el pasado y futuro de la migración en México

Dio inicio el Primer Congreso de Migración organizado en Saltillo por la Escuela de Ciencias Sociales de la UAdeC, y aunque no contó con el apoyo prometido del Instituto Nacional de Migración (INM), pudo efectuarse gracias al interés de la comunidad académica y estudiantil.

Ampliar Foto



Dio inicio el Primer Congreso de Migración.

Friday, November 18, 2011

Carlos Manuel Valdés, director del plantel, señaló que la iniciativa de la realización del Congreso fue del INM y se tenía proyectado realizar con recursos proporcionados por el instituto.

"A última hora nos lo cancelaron con la justificación de que no tenían dinero, cuando ellos mismo nos habían mencionado que sí tenían presupuesto para un evento de este tipo."

Mencionó que no desistieron en realizar el Congreso y finalmente fue apoyado por la rectoría de la UAdeC, debido a la importancia del trabajo altruista que hay a favor de los migrantes centroamericanos en Saltillo.

"Tenemos personajes claves que nos han dejado ver el lado humano de la migración ilegal y son el obispo de Saltillo Raúl Vera y el padre Pedro Pantoja Arreola."

MINIMIZAN LABOR

Consideró que en Saltillo se ha minimizado la gran labor realizada por la Diócesis de Saltillo en esta materia, cuando las acciones humanistas han sido reconocidas en Noruega y en Washington.

Añadió que debido a la informalidad del INM, la Escuela de Ciencias Sociales tuvo que cancelar la participación de panelistas internacionales.



"De cualquier manera consideramos que este ejercicio es enriquecedor porque tenemos la presencia de maestros y alumnos con diversos temas del fenómeno migratorio, así como los aspectos históricos de la migración."

Subrayó que es necesario ver la migración desde su aspecto histórico debido a que todos los mexicanos descienden de migrantes y en el caso particular de Saltillo, que fue fundada por dos grupos de migrantes, los españoles y los tlaxcaltecas.

Este día dictarán ponencia, el padre Pedro Pantoja y el investigador del Colegio de la Frontera Norte, Arturo Zárate.

CUERPO DEL MIGRANTE

Ana Isabel Pérez-Gavilán, Carlos Recio y Víctor Hernández Alemán, hablaron del sufrimiento del migrante reflejado a través de su cuerpo, que también es un instrumento para comunicar sus carencias y esperanzas.

La doctora Ana Isabel Pérez-Gavilán indicó que el cuerpo simbólico es donde los migrantes se hacen tatuajes para darse fuerza en el camino y para mantener una identidad que les permita seguir vinculados a su origen.

Por Sofía Noriega

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/18/abordan-pasado-futuro-migracion-mexico-263963.asp>



Arranca la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza

Inicia la Conferencia Legislativa Fronteriza con el análisis de temas de migración, participan legisladores de California, Arizona, Nuevo Mexico, Texas, Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila



El gobernador Jorge Torres López con Andy Nuñez diputado de Nuevo México y vicepresidente de la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza

viernes, 18 de noviembre de 2011

Saltillo, Coah.

Con la exigencia de que Estados Unidos proporcione información sobre los ciudadanos repatriados a México, ayer se puso en marcha la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza.

Durante el arranque de los trabajos, el diputado Ramiro Flores Morales, presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, sostuvo que, tan solo en este año, han llegado más de 400 mil repatriados a las ciudades fronterizas de México, lo que genera grandes problemas, pues muchos de ellos tienen antecedentes criminales y no se dispone de esa información, además que muchos son centroamericanos.

La inauguración estuvo a cargo del gobernador Jorge Torres López, quien advirtió que estos acuerdos deben servir para analizar fortalezas y debilidades de la región, aprovechar las ventajas y vencer las dificultades, así como darle lucha sin tregua a la violencia.

Estimó necesaria la tolerancia y convivencia cordial en la frontera para resolver los problemas comunes, elevar la competitividad y mejorar las relaciones, a fin de transformar la realidad regional.

El presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza hizo hincapié en la importancia de conocer el estatus de las personas que son deportadas, además de una coordinación entre el Gobierno Federal y los Ayuntamientos.

En este evento participan legisladores de California, Arizona, Nuevo Mexico, Texas, por Estados Unidos; y por México, de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.



Los temas a tratar son: repatriación, indocumentados, seguridad, trata de personas, emergencias fronterizas, medio ambiente, energía verde, cruces y puertos fronterizos.

Sostuvo que el objetivo de este tipo de reuniones es homologar leyes para resolver problemas comunes.

Correspondió al presidente municipal, Jericó Abramo Masso, dar la bienvenida y dijo que la lucha contra el clima nos hermana como región y se deben buscar soluciones conjuntas para la solución de los problemas.

Destacó las ventajas competitivas de Saltillo, con alternativas para inversionistas.

Por Daniel Valdes

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/18/arranca-xxiv-conferencia-legislativa-fronteriza-263981.asp>



En busca de homologar leyes



Jorge Torres López se pronunció por la implementación de más acciones que enriquezcan la competitividad y las relaciones en la zona limítrofe entre México y Estados Unidos.

Saturday, November 19, 2011

Con la exigencia de que Estados Unidos proporcione información sobre los ciudadanos repatriados a México, ayer se puso en marcha la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza.

Durante el arranque de los trabajos, el diputado Ramiro Flores Morales, presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, sostuvo que, tan sólo en este año, han llegado más de 400 mil repatriados a las ciudades fronterizas de México, lo que genera grandes problemas, pues muchos de ellos tienen antecedentes criminales y no se dispone de esa información, además que muchos son centroamericanos.

La inauguración estuvo a cargo del gobernador Jorge Torres López, quien advirtió que estos acuerdos deben servir para analizar fortalezas y debilidades de la región, aprovechar las ventajas y vencer las dificultades, así como darle lucha sin tregua a la violencia.

Estimó necesaria la tolerancia y convivencia cordial en la frontera para resolver los problemas comunes, elevar la competitividad y mejorar las relaciones, a fin de transformar la realidad regional.

El presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza hizo hincapié en la importancia de conocer el estatus de las personas que son deportadas, además de una coordinación entre el Gobierno Federal y los Ayuntamientos.

En este evento participan legisladores de California, Arizona, Nuevo Mexico, Texas, por Estados Unidos; y por México, de Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.

Los temas a tratar son: repatriación, indocumentados, seguridad, trata de personas, emergencias fronterizas, medio ambiente, energía verde, cruces y puertos fronterizos.

Sostuvo que el objetivo de este tipo de reuniones es homologar leyes para resolver problemas comunes.



Correspondió al presidente municipal, Jericó Abramo Masso, dar la bienvenida y dijo que la lucha contra el clima nos hermana como región y se deben buscar soluciones conjuntas para la solución de los problemas.

Destacó las ventajas competitivas de Saltillo, con alternativas para inversionistas.

El dato:

La zona fronteriza de México y Estados Unidos tiene 90 millones de habitantes.

Son tres mil kilómetros de frontera, con 10 estados.

La región es la tercera economía mundial.

Es la frontera con más tránsito a nivel mundial, con el registro de un millón de cruces diarios.

Para saber:

Hoy se emite el punto de vista sobre la Reforma Migratoria, desde la perspectiva de los 10 estados fronterizos.

Por Daniel Valdes

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/19/busca-homologar-leyes-264081.asp>



Yo no puedo con todo: Pantoja

Saturday, November 19, 2011

El presbítero Pedro Pantoja, junto con organismos civiles involucrados en el tema de derechos humanos de los migrantes ilegales, promoverá un juicio en contra del Estado Mexicano ante tribunales internacionales, debido a que ha violado sistemáticamente los convenios signados con otros países.

En particular comentó el caso de las fosas clandestinas en San Fernando, donde fueron hallados los restos de 72 migrantes centroamericanos, lo cual indica las graves omisiones del gobierno Federal en la materia.

"Hemos iniciado un procedimiento en Washington, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, queremos justicia y reparación en el caso de la matanza de San Fernando, justicia para las familia que perdieron ahí a sus familiares".

RECLAMA INDIFERENCIA

La indiferencia de la sociedad saltillense y de las autoridades de los tres niveles de gobierno han deshumanizado el fenómeno migratorio, dijo el presbítero Pedro Pantoja Arreola, fundador de la Casa del Migrante en Saltillo.

Durante el Primer Congreso de Migración que llegó ayer a su último día de actividades, Pantoja pidió a Saltillo tomar un papel más activo por evitar la violación de los derechos humanos a los migrantes centroamericanos.

El presbítero del Templo de la Santa Cruz, que trabaja con los migrantes desde hace casi una década, pidió a las autoridades locales, estatales y federales, así como a la ciudadanía que no lo dejen solo en la atención de los connacionales repatriados. "Yo no puedo con todo".

Exigió también la participación de las universidades, las cuales dijo deben ser críticas, modificadoras e insertas en el pueblo. "Vemos ahora que las universidades no se indignan de nada, los saltillenses no se indignan de nada, están pasando cosas tremendas y no pasa nada".

También habló de que no fue invitado a la XXIV Conferencia Legislativa Fronteriza que se está celebrando en Saltillo y en la cual dijo le gustaría haber participado para revisar la propuesta de Ley Migratoria contra la cual se tienen muchos cuestionamientos, en primer lugar porque no tuvo intervención la sociedad civil.

Incluso también arremetió contra algunos clérigos que son complacientes con la burguesía y se olvidan de las clases necesitadas.

También dijo que pondrá una denuncia contra quien resulte responsable de haber agredido a las activistas de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila durante el último informe del gobierno estatal.

Por Sofía Noriega

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/19/puedo-todo-pantoja-264084.asp>

Piden identificar a los repatriados en Coahuila

- Violeta Rodríguez/ Jesús Castro
- 19 Noviembre 2011

Tags Relacionados: [idebntificacion](#), [repatriados](#), [coahuila](#), [facilidades](#), [migrantes](#)

Proponen brindarles facilidades para que regresen a sus lugares de origen



- Denuncia. El defensor de los migrantes denunció la situación que viven los viajeros en su paso por nuestro país. Foto: Vanguardia-Héctor García

Saltillo.- Moisés Casal Díaz, diputado sonorenses expuso otorgar un documento de identificación a repatriados, declaró en el marco del 24 Conferencia Legislativa Fronteriza, efectuada en Saltillo.

Además, propuso facilitar los trámites de doble nacionalidad a los repatriados.

“Existe ese problema, tiene sus trabas, no es tan fácil, ojalá hagamos algo. El Instituto Nacional de Migración y nosotros como legisladores”.

El legislador dijo que es necesario que los estados con mayor expulsión, se haga cargo de atenderlos.

“Debemos involucrarnos, Aguascalientes es un ejemplo que ha absorbido los gastos de los de sus repatriados”.

Externó Casal Díaz la necesidad de oficializar las acciones de algunas concesionarias que otorgan descuentos a los repatriados, con el fin de incentivarlos para que lo sigan haciendo.

“La repatriación por vía aérea de Tucson a la Ciudad de México, pero es un programa temporal, ojalá tengamos las pláticas para hacerlo permanente. Esto nos ha ayudado mucho porque es mucho más fácil para ellos irse a sus lugares de origen que regresar.

Porque los que nos dejan en la frontera, se quedan ahí y lo hacen porque quieren regresar no están convencidos de volver y esto es un problema muy importante”.

Causa de marginación

Recriminaron al Gobierno Federal no dar seguimiento a los connacionales repatriados que al llegar al país se quedan a vivir a los estados fronterizos, lo que ha propiciado que se creen cinturones de miseria en las ciudades mexicanas e.

Diputados de Tamaulipas y Sonora reclamaron al titular del programa de repatriación que la Federación sólo atendiera un aspecto del problema migratorio.

Por un lado el diputado por Sonora, Marco Ramírez, señaló que la federación solo está invirtiendo en el programa de repatriación, pero no en dar seguimiento a los ciudadanos que ingresan al país, que se están quedando en la frontera.

Repatriar, un acto que va a la baja

En los últimos 10 años disminuyó considerablemente la repatriación de migrantes de los Estados Unidos, dio a conocer Ángel Kuri Cervantes, titular de la oficina encargada de esa área de parte del Instituto Nacional de Migración.

Expuso el coordinador del Programa de Repatriación Humana, existen 27 puntos de repatriación en la zona fronteriza con los Estados Unidos, por medio de los cuales se han repatriado del vecino país, desde enero hasta octubre de este año, a 350 mil 800 personas, siendo asumidos los costos por el Gobierno Mexicano.

Hasta el momento, de dicha cifra el 96.8 por ciento son mayores de edad y en un 3.2 por ciento menores.

Según cifras que manejó, en el año 2000 fue más de un millón de repatriaciones, para el 2005 alrededor de medio millón, sin embargo, en los siguientes años el número de personas llegó a 600 mil en el 2009 y luego 450 mil el año pasado, cifra que en este 2011 no se ha alcanzado.

Explicó que de entre algunas de las razones por las que han disminuido las repatriaciones de connacionales están el cambio de políticas migratorias en los Estados Unidos y el aumento de sanciones por violar leyes migratorias, entre otras.

Dijo que el 30 por ciento de los repatriados son provenientes de estado de Michoacán y que le siguen Oaxaca, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Jalisco, Veracruz, el Estado de México, el DF y Sinaloa.

<http://www.vanguardia.com.mx/pidenidentificaralosrepatriadosencoahuila-1152828.html>

Rodada contra la violencia



México, DF. Al grito de “ni un golpe más”, mujeres motociclistas encabezadas por el secretario de Gobierno capitalino, José Ángel Ávila, y la medallista olímpica Ana Gabriela Guevara, participaron en la primera “rodada” por el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Notimex

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>

Exigen que el presidente Calderón encabece una nueva ceremonia

La familia Radilla pide a la CIDH desconocer acto de desagravio

Condiciona el Estado entrega de la indemnización a juicio sucesorio

Alejandro Cruz Flores

Periódico La Jornada

Sábado 19 de noviembre de 2011, p. 14



Rosendo Radilla Martínez (izquierda), uno de los 12 hijos del activista desaparecido el 25 de agosto de 1974Foto Pedro Pardo

La familia Radilla solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que desconozca el acto de desagravio realizado el jueves pasado en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, en el que el Estado mexicano reconoció su responsabilidad en la desaparición forzada de Rosendo Radilla, toda vez que éste se llevó a cabo sin la presencia de los familiares de la víctima.

En conferencia de prensa realizada en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Juan Carlos Gutiérrez Contreras, director de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), señaló que no se puede dar por cumplido ese punto de la sentencia, pues en la misma se establece que dicho reconocimiento se debe realizar en presencia de los familiares del agraviado.

En ese sentido, Tita Radilla Mendoza, hija de Rosendo, dijo que el nuevo acto de desagravio es necesario que sea encabezado por el presidente, Felipe Calderón, como principal responsable del Estado mexicano, así como por el secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván.

Agregó que con el acto realizado el pasado jueves y que encabezó el todavía encargado de despacho de la Secretaría de Gobernación, Juan Marcos Gutiérrez, el gobierno federal hace como que cumple con la sentencia de la CIDH, pero no lo consideramos válido porque no estuvimos de acuerdo en que se realizara así como se hizo.

Por este motivo y en calidad de representante de los agraviados, explicó Gutiérrez Contreras, la CMDPDH envió un escrito a la Corte en el que le pide que ordene al gobierno mexicano que vuelva a realizar el acto, pero esta vez en consenso con la familia Radilla.

El gobierno federal está incurriendo en omisión y quizá vulnere algún ordenamiento legal en tanto que está incumpliendo abiertamente la resolución de la Corte Interamericana, pues recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es obligatorio cumplir con las sentencias del organismo internacional.

Por eso, además de la petición a la CIDH, añadió, en los próximos días se interpondrá un amparo contra las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, por la omisión de las autoridades para garantizar el respeto a las garantías fundamentales de la familia Radilla, con el propósito de que la autoridad judicial ordene también que se realice de nueva cuenta el acto de desagravio.

En la conferencia también participó el ex relator del grupo de trabajo de desapariciones forzadas de la Organización de las Naciones Unidas y actual consejero de la CDHDF, quien señaló que es posible y viable que se vuelva a repetir el acto, aunque, dijo no veo voluntad política.

Asimismo, Juan Carlos Gutiérrez, señaló que ésta no ha sido la única afrenta a los familiares de Rosendo Radilla, desaparecido en 1974, pues para el pago de la reparación del daño, también ordenada en la misma sentencia, se les está pidiendo que inicien un proceso judicial ante un juez al que deben notificar que Rosendo Radilla se encuentra desaparecido o muerto por desaparición, para posteriormente iniciar un juicio sucesorio para que les entreguen el dinero, proceso que puede tardar hasta tres años.

Ahí se demuestra la mala fe del gobierno mexicano, dijo, cuando se obliga a los familiares a ir ante un juez civil, pese a que el Congreso de la Unión ya aprobó 36 millones de pesos para la reparación del daño a Rosendo Radilla, por lo que advirtió que no iniciarán ningún proceso judicial para tal efecto, pues la sentencia de la CIDH establece que la reparación del daño se debe hacer sin ningún tipo de condicionante.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/19/politica/014n1pol>

Realizan caravana “Gritos sin voz” contra el abuso sexual infantil

Cd. de México • 19 Noviembre 2011 - 12:34pm — Melissa del Pozo

El contingente está integrado por al menos 15 motocicletas, 7 vehículos y son resguardados por 10 elementos de tránsito; partió del Auditorio Nacional hasta llegar a la Alameda Central.



Foto: Melissa del Pozo
previa siguiente

Ciudad de México • La caravana “Gritos sin voz”, que busca combatir el abuso sexual infantil partió del Auditorio Nacional hasta la Alameda Central con el fin de exigir a las autoridades el combate al abuso de niños y adolescentes.

Está convocado por diversas organizaciones, la caravana pretende crear consciencia acerca del abuso sexual infantil y al mismo tiempo unir a esas víctimas para que compartan sus experiencias.

Según el Centro de Investigación, Difusión y Estudios sobre trata de personas y explotación comercial, los menores de edad son víctimas de abuso sexual y además de la incomprensión de sus padres, por lo que hacen



un llamado a los padres de familia para escuchar a sus hijos, no presionarlos y evitar juicios y gestos que hagan sentir al menor culpable, así como mantener comunicación constante con los menores.

La caravana está integrada por al menos 15 motocicletas, 7 vehículos y van acompañados de al menos 10 elementos de tránsito que viajan en otras unidades.

El contingente recorrerá la Av. Reforma hasta su cruce con Juárez, hasta llegar a la Alameda en donde realizarán un mitin y proporcionarán un estudio sobre el abuso infantil en México.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/46f0d414226d25e2a5d84a0f195f1016>



Buscan se castigue explotación sexual

Ayer la Conferencia de Legisladores Fronterizos clausuró sus actividades con dos acciones: promover entre los gobiernos federales de México y Estados Unidos un esfuerzo de reforma migratoria encaminada a brindar mayor seguridad entre los inmigrantes indocumentados y castigar la trata de personas y explotación sexual.

Ampliar Foto



CON UNA PROPUESTA de reforma migratoria en ambos países y endurecer penalidades por la trata de personas, la explotación laboral y sexual, ayer concluyó la XXIV Conferencia de Legisladores Fronterizos.

Sunday, November 20, 2011

Durante este XXIV encuentro también se eligió al presidente y vicepresidente, Andy Núñez, diputado por Nuevo México y Gabriel Flores Viramontes, de Chihuahua, respectivamente, para la siguiente Conferencia, que será el año entrante en California, Estados Unidos, y cuya temática versará sobre la segunda de las propuestas, reforzar castigos penales y civiles en ambas fronteras y detener la demanda de trabajos forzados, explotación laboral, así como la explotación sexual.

Ahí el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Coahuila, Fernando de las Fuentes, clausuró los trabajos y coincidió con los legisladores en "subir a su página de Internet las propuestas de reforma legislativa de sus respectivos estados para ser valoradas por esta Conferencia y establecer la posibilidad de aplicarlas en toda la frontera".

Por Miguel Villarello

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/20/buscan-castigue-explotacion-sexual-264248.asp>

Falta respeto a la mujer

Ampliar Foto



"Hoy requerimos que el trabajo que hacemos las mujeres sea reconocido en la riqueza de México" DIVA GASTÉLUM Presidenta del Onmpri

Sunday, November 20, 2011

Diva Hadamira Gastélum Bajo, presidenta del Organismo Nacional de Mujeres del Partido Revolucionario Institucional (Onmprei), dijo que a nivel país hace falta mayor trabajo por la equidad de género, "aspecto en el que Coahuila es un estado de avanzada con el nuevo gobierno de Rubén Moreira".

"El tema de mujeres no es de moda, somos la fortaleza de la sociedad y la familia, los partidos y gobiernos, pero tenemos derecho a una vida más digna en este país; un ejemplo es que han asesinado más mujeres en la historia de México en el período que la derecha ha gobernado, es decir, estos últimos 10 años."

La dirigente, quien tomará posesión de su cargo en pocos días, mencionó además que el sector femenino indígena "no aguanta más, las sexoservidoras y madres trabajadoras merecen respeto, por eso le decimos a Rubén Moreira que las mujeres estamos listas".



Y lanzó un exhorto "a las mujeres a realizar un trabajo de excelencia para ganar las elecciones del 2012 y que el PRI llegue a la Presidencia de la República y establecer una agenda de respeto".

Por Miguel Villarelo

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/20/falta-respeto-mujer-264203.asp>



Hay en la frontera más agentes que inmigrantes

Gobierno estadounidense refuerza en forma extrema medidas para impedir el cruce de ilegales



• Foto: Vanguardia/Especial

México, DF. La reducción en los arrestos en la frontera de México con Estados Unidos refleja no que haya una licitud en la aplicación de la ley, sino que ésta se ha llevado a un extremo. Hay más de 17 mil agentes de la Patrulla Fronteriza en la frontera con México, un aumento de cinco veces sobre la cantidad de 1993. Patrullan en autos y en vehículos todo terreno, en bicicletas y a caballo, en botes, aviones y helicópteros.

Cuando no hay agentes en el terreno, hay cámaras y aviones de reconocimiento sin piloto y tres tipos diferentes de sensores —sísmicos, magnéticos, e infrarrojos— para mantener la vigilancia en áreas remotas o escarpadas que hacen que las cercas sean imprácticas. Algunas partes de las cercas tienen cinco metros de altura, con placas metálicas extendiéndose por tres metros bajo tierra para evitar que haya túneles.

A lo largo de un tramo de tres kilómetros de la frontera justo fuera de El Paso, esperan cinco vehículos de la Patrulla Fronteriza, listos para perseguir a cualquiera que logre rebasar la cerca.

En el centro de la ciudad, donde es más fácil para que la gente corra de Ciudad Juárez al otro lado de la frontera y desaparezcan en las calles llenas de gente, toda la frontera está iluminada. En otros lugares, los agentes tienen acceso a unidades de luz móvil, así como cámaras infrarrojas manuales similares a los googles de visión nocturna. Hay hasta una unidad especial para perseguir a inmigrantes a través de los drenajes pluviales de la ciudad. Si cualquiera rebasa todos estos obstáculos, existen puntos de verificación en las estaciones de autobuses, en los patios de ferrocarril y en las principales carreteras fuera de la ciudad, incluyendo perros que olfatean a los que andan huyendo. El presupuesto contra la inmigración se ha cuadruplicado en la última década; la Patrulla Fronteriza aún está contratando personal.

Otros tiempos

Los agentes eran rebasados por los montones de gentes que cruzaban la frontera y no los podían perseguir a todos. Regresaban a sus puntos de partida después de arrestar a un grupo y encontraban las huellas de otros grupos que habían cruzado mientras regresaban, dice el señor Hayes. Hoy en día hay más agentes que inmigrantes buscando cruzar la frontera. Aquellos que son atrapados no son simplemente enviados al otro lado de la frontera como solía hacerse. 90 por ciento de ellos son castigados —típicamente unas cuantas



semanas en la cárcel. Y lo que es más, el Gobierno sigilosamente ha iniciado la entrega de más visas temporales para trabajadores mexicanos para el campo y similares, haciendo que sea más fácil entrar legalmente. Una economía débil estadounidense y una reducción de la tasa de nacimientos en México han reducido aún más los incentivos para cruzar. La Patrulla Fronteriza nunca podrá aprehender hasta el último inmigrante ilegal, dice Hayes, pero no está tan lejos de lograrlo. Sin embargo, como lo sugirió el presidente Obama, los republicanos han estado hablando más acerca de la frontera y se encuentran muy lejos de estar satisfechos. Han atrapado autoridades acusadas de investigarlos y echar abajo sus esfuerzos en el Congreso. En Estados tales como Arizona y Alabama han pasado leyes para sofocar todavía más a los inmigrantes ilegales, en terrenos en los cuales el Gobierno Federal ha abdicado su responsabilidad. Rehúsan discutir política con la meta de resolver el estatus de aproximadamente 11 millones de ilegales que ya se encuentran en el país hasta que ellos consideren que la frontera es segura.

<http://www.vanguardia.com.mx/hayenlafronteramasagentesqueinmigrantes-1153271.html>



La STPS no actúa a fondo, acusa la Familia Pasta de Conchos

Denuncian las violaciones en casos de producción a bajo costo en las minas
Fabiola Martínez

Periódico La Jornada
Domingo 20 de noviembre de 2011, p. 32

La organización Familia Pasta de Conchos denunció que continúan los casos de producción a bajo costo, violatoria de la ley laboral, en las minas de San Luis Potosí.

Advirtió que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha impuesto multas a Minera México, pero no ha actuado para resolver el problema de raíz, esto es, utilizar de manera sistemática la vía de la supervisión a las plantas.

El secretario Lozano no entiende. Ha vuelto a dejar que Minera México se autoinspeccione, señaló esta organización al referirse a la explosión del pasado 12 de noviembre en la planta de cobre de dicha empresa, localizada al poniente de la capital potosina.

En lo que va del año, esta organización –integrada por familiares de los mineros de Pasta de Conchos, así como abogados y defensores de derechos humanos– ha documentado 26 fallecimientos de trabajadores en el sector de la minería y más de 60 bajas desde el 19 de febrero de 2006, cuando una explosión causó la muerte a 65 mineros.

De la reciente explosión en la planta de cobre de Industrial Minera México de Grupo México (IMMSA), localizada en la zona poniente de la capital de San Luis Potosí, dijo que este hecho fue el segundo de su tipo en menos de un mes. Ya el 18 de junio, había ocurrido una fuga súbita de vapor en la misma planta.

Desde 2006, la organización ciudadana Ni un día más había alertado sobre la inseguridad que viven miles de potosinos, vecinos de IMMSA; acusó a las autoridades laborales y al sindicato de solapar graves irregularidades, ya que una mina y dos plantas de la empresa (una fundición de cobre que opera desde 1925 y una refinería de zinc, construida en 1982), no cuentan con las medidas de seguridad y de higiene mínimas para operar, temiéndose que se repita la tragedia de Pasta de Conchos.

Mientras tanto, precisó la organización civil, Grupo México reportó un incremento de 74 por ciento –a tasa anual– en sus ganancias del tercer trimestre 2011 y una utilidad neta de 693 millones de dólares, frente a los 399 millones de dólares del tercer trimestre de 2010.

El jueves pasado, el delegado de la Secretaría del Trabajo, Santiago Maza Moheno, informó que se impuso una multa por 90 mil pesos a Minera México, debido a las dos explosiones en la planta denunciada por la ciudadanía, la cual sigue sin ser catalogada como segura.

Las anomalías incluyen la falta de mantenimiento, ya que hay válvulas y equipo obsoleto, que tiene una antigüedad de 20 años, según señaló Ignacio Benavente de Protección Civil municipal.



“Es decir, el caso potosino patentiza la irresponsabilidad social y empresarial de quien promocionándose como ‘líder de producción a bajo costo’, pareciera que multiplica una parte de sus ganancias precisamente al no reinvertirlas en seguridad”.

El caso –añade la organización Pasta de Conchos– también abona al fracaso del Programa de Autogestión impulsado por el secretario Javier Lozano. Minera México formaba parte de él y le permitía, como a un grupo de empresas, contar con una supervisión interna que verificara las condiciones de operación y de infraestructura: de esa forma, la dependencia sólo las revisaría una vez al año.

En tanto, el 16 de noviembre, por orden del juez federal tercero de distrito, Edmundo Adame, agentes de la policía federal ministerial, dependientes de la Procuraduría General de la República aprehendieron a los dos concesionarios de la mina Beneficios Internacionales SA de CV, del municipio de Sabinas, Coahuila, siniestrada el 3 de mayo pasado y donde murieron 14 mineros y provocaron lesiones graves al menor de 14 años Jesús Fernando Lara. Se les culpa además de tentativa de fraude por omitir la inscripción de los trabajadores ante el IMSS.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/20/sociedad/032n2soc>



Caso Indignad@s: "Libertad de expresión en cualquier circunstancia", exige Derechos Humanos del Congreso

■ **"Respeto al individuo no importa estatus social o institucional"**

■ **Amplia investigación y sanciones conforme a derecho, pide**

“Nos declaramos defensores del interés superior como es la libertad de expresión, derecho humano que se debe privilegiar siempre y en cualquier circunstancia, nos pronunciamos por que se velen, en todo momento el respeto a los derechos de los individuos, cualquiera que sea su estatus social o institucional” declaró la diputada María de los Ángeles Bailón Peinado en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado.

Ello, respecto al los marchista por la paz arrestados con violencia por policías municipales el martes anterior en Ciudad Juárez.

La legisladora del Partido Nueva Alianza apeló "a que se realice una amplia investigación y se apliquen sanciones conforme a derecho".

"No olvidemos -aseveró- que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional y esforzarse por ellos"

Reiteró que “como legisladores, nos pronunciamos en la defensa de los derechos humanos, en cualquier circunstancia y lugar. Armados con el diálogo y los medios legales que nos brindan nuestras leyes y principalmente nuestra Constitución Federal”.

La diputada, lanzó un llamado al Poder Ejecutivo Estatal, para que se realicen las investigaciones pertinentes y, consecuencia de ello, se apliquen las consecuencias legales conforme a la justicia.

De la Redacción

<http://www.arrobajuarez.com/notas.php?IDNOTA=23668&IDSECCION=Portada&IDREPORTERO=De%20la%20Redacci%C3%B3n>

Unas 1,399 denuncias contra policías hubo en 2010 en Honduras

02:54 am

El 80 por ciento de los hondureños prefiere no denunciar a los policías por miedo, revela informe del Conadeh.



La posta de La Granja evidencia acciones delictivas.
San Pedro Sula,

Honduras

Lesiones y maltratos y ejercicio indebido de funciones son las principales denuncias que los hondureños interponen ante las instancias de **derechos humanos** contra policías en el país. Estas quejas se han convertido en el único mecanismo de desahogo de quienes sienten vulnerados sus derechos.

Como nunca ha ido en aumento la cantidad de quejas que han ingresado en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, **Conadeh**, el Comité de Derechos Humanos, Codeh, y el Comité de Familiares de Desaparecidos en Honduras, Cofadeh. Las víctimas solo quieren que sus denuncias consten en las oficinas de derechos humanos, pero cuando se les sugiere interponerlas en la Policía manifiestan que no pueden confiar en las autoridades policiales y de investigación porque tienen temor.

En 2010, 1,399 quejas se recibieron contra las autoridades policiales a nivel nacional, revela el informe anual del **Conadeh** sobre seguridad. Entre las denuncias figuran detenciones ilegales, maltratos físicos y verbales, pagos ilegales, negligencia en las investigaciones y pocos resultados en las acciones policiales.

La población denunciante asegura unánimemente que no cree en los procesos de investigación científica de las autoridades de investigación. Estas justifican que no avanza el proceso por no tener vehículos ni logística. En el informe, los denunciantes aseguran que los agentes policiales retrasan y echan a perder la investigación desde que inspeccionan la escena del crimen.

26

Quejas contra policías

Desde 2009, defensores de los derechos humanos aseguran que las denuncias contra efectivos policiales se han incrementado; agentes de la Dirección Nacional de Investigación, **Dnic**, policías preventivos, de Turismo, Servicios Especiales, Tránsito y Cobras son denunciados por diversos hechos en los organismos.

“El incremento de denuncias se ha disparado desde 2009 y la mayoría de los denunciados se queja de lesiones y maltratos de la autoridad. Se le toma la denuncia y se investigan los hechos. Todas las denuncias que por ejemplo se toman en San Pedro Sula son remitidas a Tegucigalpa, donde por medio de un acercamiento logrado con la **Dirección de Asuntos Internos** de la institución se ha deducido en algunos casos la responsabilidad administrativa de los miembros de las direcciones policiales”, aseguró Juan Castellanos, delegado del Conadeh en San Pedro Sula.

En las denuncias a diario en las tres instancias de derechos humanos, una buena parte de las personas aseguran que son víctimas de detenciones arbitrarias sin orden de un juez competente, agresiones físicas y que saben de homicidios cometidos por miembros de los cuerpos de seguridad.

Un dato interesante que dio a conocer el Conadeh en su informe sobre seguridad pública de 2010 reveló que la impunidad por ineficiencia de la Policía ha generado violencia porque los denunciados, al no ver resultados, hacen su propia justicia.

265 denuncias se interpusieron en 2010 por el ejercicio indebido de autoridad policial e igual cantidad fue denunciada por lesiones y maltratos; 78 detenciones ilegales; 29 amenazas de muerte; 15 desapariciones forzadas; 26 negligencias en el ejercicio de su labor; 53 torturas y tratos humanos crueles; 17 violaciones de las garantías legales; 19 denuncias de hostigamiento, extorsión y falsas acusaciones, así como 18 denuncias por asesinato, homicidios y tentativa y diez allanamientos. Todo esto consta en las delegaciones del Conadeh a nivel nacional.

Desprotegidos

Un denominador común detectado en las denuncias es que la población no se siente protegida y, por el contrario, siente temor de las autoridades policiales.

“Es interesante el comportamiento observado en la incidencia de las quejas recibidas a diario en los organismos de derechos humanos porque, lejos de sentirse protegidos por la presencia policial, los ciudadanos sienten desconfianza y no los ven como garantes de su seguridad. Por eso, las estadísticas reflejan que alrededor del 80% no denuncian las violaciones de sus derechos”, expresó Castellanos.

La desconfianza de los pobladores ha crecido y aumenta más con la crisis institucional por los últimos hechos en el país.

“Nos quedamos sin palabras porque, si la misma Policía se vuelve contra el pueblo, estamos indefensos. Ellos tienen las armas y si ya se han infiltrado delincuentes, Dios nos guarde. Me robaron una moto, pero cuando tenía que interponer la denuncia mi sorpresa fue encontrarme a uno de los ladrones en la Policía y en el mismo momento me fui”, relató un sampedrano víctima de violación de sus derechos que interponía su denuncia en el Conadeh en San Pedro Sula.

Pocos casos se judicializan

La impotencia priva porque los pobladores pierden la fe cuando se enteran de que los agentes y oficiales policiales on denunciados solo reciben sanciones administrativas. Casi nunca los casos son judicializados.

“Es frustrante denunciar y pedir que se haga justicia; no llega. Los jefes reciben las denuncias, algunos no hacen nada y, si no andan las instancias de derechos humanos, nadie garantiza que se logre un castigo mayor para los policías.

Cuándo ha visto usted que se lleven a la cárcel. Son pocos La mayoría por eso se ríe cuando denunciamos”, indicó Rosaura Martínez, otra afectada.

Sin respuestas

Que las autoridades policiales se limiten únicamente a combatir el delito, pero que no cuenten con un plan que ataque las causas de la criminalidad se ha sumado para que los hondureños perciban que no hay voluntad de hacer algo para bajar la violencia en el país.

“Solo el Cofadeh, desde 2009 hasta la fecha, ha recibido diez mil denuncias contra policías y militares y a ninguna se le ha dado el debido seguimiento. En varias desapariciones que han sido registradas hay fuertes sospechas de la participación de elementos de la Policía Nacional y la Policía de Investigación. Miles de desapariciones forzadas ocurren en el país”, informó Bertha Oliva, del Cofadeh.

La defensora relató que la forma usual que utilizan los policías para asesinar o desaparecer a personas es capturándolas y después las llevan presas a una estación policial, donde repentinamente aparecen o nunca encuentran sus cuerpos.

El crecimiento desmesurado del sicariato en las principales ciudades del país ha tenido un efecto en la población y han quedado sin resolver muchas de las matanzas en el país y algunos testigos de los hechos han asegurado que uniformados ejecutaron las acciones.

San Pedro Sula denuncia

Llama la atención que, en el libro de registro de denuncias del Conadeh en San Pedro Sula, la Policía Nacional Preventiva aparece como la entidad que más quejas recibe de los sampedranos por lo que consideran negligencia, abuso de autoridad y detenciones ilegales.

Solo en el registro de denuncias desde 2009 hasta la fecha se detalla que hay 4 denuncias contra los cobras, 151 contra la Dnic, 226 contra la Policía Nacional Preventiva y 17 contra las Fuerzas Armadas.

Las postas de la Rivera Hernández, Río Blanco, Santa Cruz de Yojoa, Choloma y Chamelecón son las más denunciadas por detenciones ilegales y abuso de autoridad.

Hasta ahora, cada denuncia es investigada y se le da el procedimiento para acompañar en todo el proceso al denunciado.



“Estamos haciendo un inventario de todas las postas policiales, número de elementos y sus encargados para tener un inventario de todas las postas en San Pedro Sula y tener la información pertinente para canalizar las investigaciones en las postas denunciadas”, indicó Castellanos.

<http://www.laprensa.hn/Secciones-Principales/Honduras/Apertura/Unas-1-399-denuncias-contra-policias-hubo-en-2010-en-Honduras>



Voz en peligro-Cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/15/#>

Denuncia amenazas Olga Wornat; piden garantizar su seguridad

La Redacción

4 de noviembre de 2011



Olga Wornat, periodista.

Foto: Benjamin Flores

MÉXICO, D.F. (apro).- La periodista argentina Olga Wornat denunció que este jueves, a través de un correo electrónico, su hija recibió mensajes intimidatorios, y su asistente fue amenazado de muerte, hechos que atribuye a la publicación de su próximo libro sobre el sexenio del presidente Felipe Calderón, que saldrá a la venta en enero del próximo año.

Ante tal situación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió medidas precautorias a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF), para que se garantice la seguridad de la periodista, de su familia y de su asistente, en caso de encontrarse en la ciudad de México, “y que se realicen las investigaciones conducentes de manera expedita”.

En entrevista con Carmen Aristegui en *MVS Noticias*, Wornat mencionó este jueves el último de los *mails* que le han sido enviados desde hace dos meses, y señaló que lo recibió bajo el asunto “Te lo advertimos”, es decir, quienes la amenazan, amagaron con matar a su asistente el día de ayer.

La periodista manifestó que las amenazas comenzaron luego de que su asistente recibió un primer correo, “bastante decente”, en el que le pedían material sobre el nuevo libro que prepara (del que no dio el nombre), así como información sobre las fuentes.

En ese primer correo, agregó, le ofrecieron dinero a su asistente, pero ella creyó que se trataba de una broma de algún compañero de la universidad.

De acuerdo con Wornat, claramente las amenazas están vinculadas a su trabajo, al referir que un fragmento del *mail* dice: “Te crees muy pinche valiente, pero vale madre tu valentía, sigue escribiendo”.

La escritora añadió:

“Uno tiene la profesión que tiene y aguanta los gajes del oficio que implica esta profesión, uno sabe los riesgos y los afronta, pero uno no es un kamikaze”.

Estas situaciones, dijo, “hay que manifestarlas, denunciarlas, esto no hay que ocultarlo debajo de la alfombra, pues uno puede aguantarse que se lo hagan a uno, pero no que se metan con la familia de uno”.

En el mismo espacio radiofónico, el pasado miércoles 2, la periodista argentina –quien enfrentó una demanda por daño moral por parte de Martha Sahagún, esposa del expresidente Vicente Fox– dijo que desde hace dos meses comenzaron los hostigamientos y el envío de correos electrónicos violentos, así como las llamadas telefónicas.

Aristegui le preguntó a la autora de *Crónicas malditas* si asocia las amenazas a la próxima publicación de su libro, a lo que respondió:

“Sí, las asocio directamente (...) por supuesto que lo asocio a mis libros, porque en uno de los correos que me enviaron hacen referencia a lo que yo estoy escribiendo”, afirmó.

También comentó que el secretario particular del presidente Calderón, Roberto Gil Zuarth, tiene conocimiento de los hostigamientos, pues le reenvió los correos que ha recibido.

Asimismo, mencionó que en la oficina del primer mandatario le dijeron que estuviera tranquila porque el asunto está en manos de Calderón, lo que “de alguna manera, aunque parezca un poco tonto, me tranquilizó un poquito”, manifestó.

Sin embargo, relató que cuando continuaron las llamadas decidió hacerlo público, sobre todo porque mencionaron a sus hijos, “que son lo que yo más quiero en el mundo”.

Wornat leyó el contenido de uno de los correos que le hicieron llegar: “Mira, hija de la chingada, mejor regrésate a tu país a chingar a los pinches argentinos, tienes dos semanas para largarte o sabrás lo que es meterse con los mexicanos, te estamos escuchando, deberías fijarte abajo de tu ventana, aquí estamos y aquí estaremos... vete a escribir mierda de otros, este es el primer pinche aviso”.

La periodista, autora de *La jefa: vida pública y privada de Marta Sahagún de Fox*, advirtió que si le pasa algo, será “complicado” para el gobierno federal. “Si a mí me pasa algo, creo que... es complicado para el gobierno que a mí me pase algo”, expresó.

Por otra parte, luego de que la escritora hizo públicas las amenazas, la CDHDF determinó emitir medidas precautorias al gobierno del DF para garantizar la seguridad de Ola Wornat, su familia y su asistente si se encuentran en esta ciudad.

En un comunicado, la CDHDF expresó su indignación y condenó los hechos “que atentan contra la libertad de expresión, contra la sociedad y el proceso democrático en el país”.

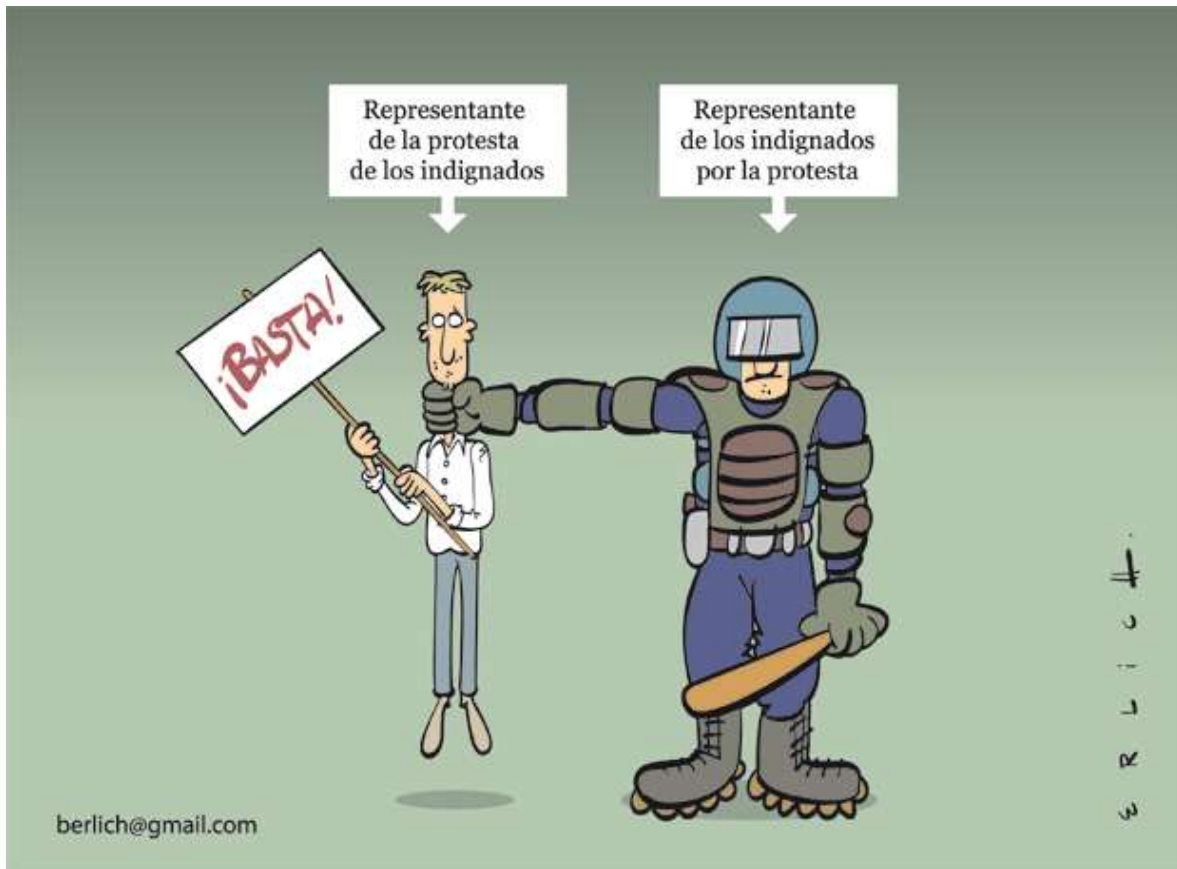


Hizo énfasis en la urgencia de “adoptar una política integral de prevención, protección y procuración de justicia, como medio para dar una respuesta eficaz por parte del Estado mexicano, como lo han resaltado los relatores de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano para la Libertad de Expresión”.

<http://www.proceso.com.mx/?p=287225>



Representantes-Cartón de Erlich



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20111116&autor=Erlich&anchor=elpporopivin&xref=20111116elpep uvin_2&type=Tes&k=Erlich

CIDH mantiene diálogo "positivo" con Brasil por represa Belo Monte

AFP | Fecha: 11/04/2011

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mantiene un diálogo "positivo" con Brasil sobre el tema de la represa Belo Monte, cuya construcción ha generado preocupación en ese organismo, afirmó este viernes su secretario ejecutivo, Santiago Canton.

"Existe todavía un diálogo y una cooperación con el Estado de Brasil que es positivo", dijo Canton en rueda de prensa.

La CIDH emitió en abril pasado unas medidas cautelares a favor de los indígenas que afirman que se verán afectados por la gigantesca hidroeléctrica, que se situará en el río Xingú del estado amazónico de Pará (noreste), y solicitó detener las obras hasta que hubiera una consulta a los indígenas.

El gobierno brasileño mostró su molestia por la decisión de la Comisión.

Luego de recibir información del Estado brasileño, la Comisión limitó en julio el alcance de las medidas cautelares, para restringirlas a exigir el resguardo de los indígenas, pero dejando de lado la exigencia de la consulta.

Brasil "en ningún momento las rechazó (las medidas cautelares) sino que dijo que ya se estaba cumpliendo y comenzó a enviar gran cantidad de información colaborando con la Comisión", dijo Canton.

La CIDH debió cancelar una reunión de trabajo sobre Belo Monte la semana pasada cuando el gobierno brasileño no asistió, indicó Canton.

La Comisión continuará con el trámite normal del estudio del fondo del caso, señaló el secretario ejecutivo.

"Entiendo que este es un tema muy controversial en Brasil. Existe un proceso judicial en curso en el país. La situación evoluciona constantemente y nosotros la seguimos con atención", dijo por su parte la presidenta de la CIDH, Dinah Shelton.

La represa Belo Monte tiene un costo de 11.000 millones de dólares y una vez culminada será la tercera mayor del mundo.

Declaración inoportuna e infeliz

Ope Pasquet

05.11.2011

Las recientes declaraciones del Dr. Leslie Van Rompaey, actual presidente de la Suprema Corte de Justicia, en el sentido de que las mayorías carecen de autoridad para decidir legítimamente en materia de derechos humanos -palabra más, palabra menos, ese es el concepto- han levantado polvareda.

Si lo que el distinguido magistrado afirma es que la Suprema Corte de Justicia puede declarar inconstitucionales las leyes que a su juicio restrinjan indebidamente los derechos humanos, aunque hayan sido ratificadas por el Cuerpo Electoral, sólo cabe comentar que se quedó corto. En el Uruguay se acepta pacíficamente que la Suprema Corte declare inconstitucional cualquier ley, haya sido ratificada o no por el Cuerpo Electoral y se refiera a los derechos humanos o a cualquier otra materia.

Pero si lo que se está diciendo es que una ley puede derogar retroactivamente otra ley expresamente confirmada por el Cuerpo Electoral en vía de referéndum, se está ingresando a otro terreno, mucho más polémico.

Mientras algunos constitucionalistas sostienen que es posible hacerlo, otros lo niegan. Yo no soy constitucionalista, pero como simple ciudadano digo que no entiendo cómo lo resuelto por el órgano superior –el Cuerpo Electoral- puede ser revisado por el inferior –el Parlamento-; y de que aquél es institucionalmente superior a éste no puede haber dudas, porque el recurso de referéndum se interpone ante el Cuerpo Electoral para dejar sin efecto una ley sancionada por el Parlamento. El Cuerpo Electoral –el órgano más próximo a la nación- es el mandante; los legisladores son sus mandatarios. Se subvierte toda la teoría democrática si se postula que los representantes del soberano pueden enmendarle la plana al soberano mismo.

Debe destacarse que las declaraciones del Dr. Van Rompaey no fueron formuladas en un ateneo jurídico, sino en el marco de un debate político partidario en el que uno de los bandos, el oficialista y mayoritario, esgrime paradójicamente el argumento de que “las mayorías no siempre tienen razón”, para imponer su mayoría en el Parlamento dejando sin efecto, retroactivamente, una ley que en su día fue confirmada expresamente por la mayoría del Cuerpo Electoral. En el contexto político en el que el presidente de la Suprema Corte decidió insertar sus manifestaciones, pues, estas equivalen a un alineamiento con el oficialismo, a favor de la mayoría parlamentaria y en contra de la mayoría popular.

El ciudadano Van Rompaey tiene derecho a alinearse con quien quiera, obviamente, pero el juez Van Rompaey no debió hacerlo. Mientras siga en la Corte –hasta el próximo mes de febrero-, tenemos derecho a esperar de él que siga actuando como siempre lo hizo. Estos coqueteos de última hora con el oficialismo no están a la altura de su carrera en el Poder Judicial, que todos respetamos.

http://www.uvpress.net/uc_21560_1.html

Chile: como en la dictadura

Francisco Marín

4 de noviembre de 2011 · Sin comentarios

Internacional



Como antaño.

Foto: AP

Pese a las denuncias de violaciones a los derechos humanos lanzadas por organismos internacionales, el gobierno de Sebastián Piñera arreció la represión contra los estudiantes –cuyas manifestaciones ya llevan más de seis meses– y amenazó con aplicar la Ley de Seguridad del Estado heredada de la dictadura de Pinochet. Más aún, presentó al Congreso de su país una iniciativa de ley que, en los hechos, permite criminalizar la protesta social y violar derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

VALPARAÍSO, CHILE (Proceso).- El presidente Sebastián Piñera optó por la represión policial y la criminalización de la protesta social como salida a la crisis provocada por las masivas y prolongadas protestas estudiantiles.

Expresión de ello fue el anuncio hecho por el Ministro de Interior Rodrigo Hinzpeter de aplicar la Ley de Seguridad del Estado “cada vez que se produzcan hechos que lo justifiquen”. Esto ocurre en el contexto de las movilizaciones estudiantiles que se han prolongado seis meses.

Dicha ley fue dictada por Augusto Pinochet en 1975. Su objetivo: “identificar a las personas que cometen delitos contra la Soberanía Nacional (...) y a todos aquellos individuos que ofenden el sentimiento patrio o la independencia política de la Nación (...) y a los que se relacionan con gobiernos, entidades u organizaciones extranjeras”, como se sostiene en su artículo primero. Tras el regreso de la democracia en 1990, ese ordenamiento jurídico ha sufrido sucesivas modificaciones que sin embargo no le han hecho perder su esencia represiva.

Piñera y Hinzpeter decidieron aplicar esta ley el martes 18, horas después de que estudiantes encapuchados quemaron un camión de pasajeros en las afueras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile durante la primera de dos jornadas de protesta nacional “por una educación pública, gratuita y de calidad” convocadas por la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) y el Colegio de Profesores.

Las manifestaciones incluyeron marchas en que participaron unas 200 mil personas, cortes de rutas y tomas y retomas de establecimientos educativos; esas acciones que fueron reprimidas por las Fuerzas Especiales de Carabineros.

Las protestas estudiantiles han detonado una abrupta caída en los índices de popularidad del presidente Piñera: de 57% a 28% en los últimos 12 meses, según los resultados de la encuesta anual de la Universidad Diego Portales dada a conocer el pasado miércoles 12.

Abuso de poder

La represión a los estudiantes tiene al gobierno de Chile bajo la mirada de importantes organismos internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó la sesión especial Derechos Humanos y Manifestaciones Públicas en Chile, el viernes 28 en Washington.

Esta reunión fue solicitada por el Programa de Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad y fue motivada por los violentos hechos acaecidos en Santiago el 4 de agosto. Ese día la policía detuvo y golpeó a cientos de manifestantes –la mayoría menores de edad– que intentaron marchar por la Alameda.

El 6 de agosto la CIDH emitió un comunicado en el que exigió explicaciones al gobierno de Chile por el abuso de poder ejercido contra los estudiantes. “La CIDH y sus relatorías de Derechos de la Niñez y de Libertad de Expresión manifiestan su preocupación por los graves hechos de violencia ocurridos en las manifestaciones estudiantiles llevadas a cabo en Chile el jueves 4 de agosto, que habrían significado la detención y uso desproporcionado de la fuerza en contra de centenares de manifestantes, entre ellos estudiantes secundarios y universitarios”.

La Confech participó en la denuncia ante la CIDH. Entregó antecedentes que incluyeron más de un centenar de casos de torturas y maltratos injustificados cometidos por policías contra estudiantes.

La represión policial y la criminalización de la protesta social motivó la visita a Chile –entre el domingo 16 y el miércoles 19– de la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang.

La funcionaria de la ONU se reunió con 27 representantes de la sociedad civil, entre ellos dirigentes de la Confech y de la Federación Mapuche de Estudiantes, quienes le expusieron el motivo de sus protestas y denunciaron las prácticas represivas del Estado.

Al concluir su estancia en Chile la alta comisionada adjunta dijo: “Lamentablemente mi visita se ha enmarcado en un clima de violencia en medio de reclamos sociales. He observado con preocupación cómo grupos aislados aprovechan las manifestaciones pacíficas para realizar actos violentos y (...) también he visto el excesivo uso de la fuerza por parte de fuerzas del orden. Las autoridades tienen que investigar y sancionar a los responsables de estos hechos, y a la vez proteger a los que se manifiestan de manera pacífica”.

El pasado lunes 3 la Universidad Diego Portales dio a conocer su Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile, donde establece que la policía ha reprimido “con fuerza innecesaria” a los estudiantes. En el capítulo “Protesta social y derechos humanos” se señala que “a las bombas lacrimógenas arrojadas en lugares cerrados, los carros lanza-agua disolviendo marchas pacíficas y jóvenes que denuncian fuertes golpizas y maltratos, se sumó la presencia confirmada de carabineros de civil haciendo ‘inteligencia’ como infiltrados en marchas estudiantiles; funcionarios aduciendo actuar en legítima defensa cuando no lo hacen y el asesinato de un joven que se encontraba observando una protesta”.

Periodistas y reporteros gráficos que cubren las protestas estudiantiles también han sido víctimas de la violencia policial, según denunció el miércoles 19 en París la organización defensora de la libertad de expresión Reporteros Sin Fronteras (RSF).

Al fundamentar su denuncia RSF aludió expresamente a las recientes agresiones sufridas por trabajadores de prensa del diario La Tercera, del Canal Chilevisión y de las agencias IPS y AFP. La organización “exigió que estos abusos se esclarezcan por completo y que los carabineros no interpongan ningún obstáculo en las investigaciones”.

Un día antes –el martes 18–, la Unión de Reporteros Gráficos y Camarógrafos de Chile expresó “su más profunda preocupación y rechazo absoluto por el accionar violento, desmedido, indiscriminado por parte de Carabineros de Chile (...) Desde el inicio de las movilizaciones estudiantiles nuestros representados en varios puntos del país han sido víctimas de la represión por parte de Fuerzas Especiales de Carabineros, en un accionar particularmente brutal, que nos hace suponer que estas agresiones focalizadas son intencionales”.

Ley Antitomas

Para dotarse de nuevas herramientas legales con las cuales hacer frente a las protestas del último año, el gobierno de Piñera presentó ante el Parlamento el proyecto de ley que “fortalece el resguardo del

orden público”. Este tiene por objeto endurecer las sanciones contra quienes realizan tomas y otros desórdenes públicos como forma de protesta.

Este proyecto –firmado por el presidente Piñera y los ministros de Justicia, Teodoro Rivera, y de Interior, Rodrigo Hinzpeter– ingresó a la Cámara de Diputados el martes 4 con carácter de urgencia simple (Boletín Legislativo 7975-25).

La iniciativa prevé la instauración de penas de cárcel de entre 541 días hasta tres años a quienes invadan inmuebles educativos, religiosos, de oficinas e industriales entre otros; impidan o alteren la libre circulación de personas o vehículos en calles y caminos o interrumpan los servicios públicos.

Esta propuesta considera también el aumento de las penas por delitos y desórdenes públicos a quienes actúen “encapuchados o con otro elemento que impida, dificulte o retarde la identificación del hechor”.

Asimismo permite la apelación por parte del Ministerio Público “en contra de la resolución judicial que declare ilegal una detención o que deniegue o revoque una prisión preventiva en casos de atentados graves en contra de la fuerza policial”.

Esta iniciativa –conocida como Ley Antitomas– otorgaría facultades a las fuerzas de seguridad para solicitar la entrega de “grabaciones, filmaciones u otros medios electrónicos que puedan servir para acreditar la existencia de delitos”. Esto provocó que el domingo 9 la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional emitiera un comunicado en el que manifiesta que este proyecto “pretende obligar a la prensa internacional a entregar sus archivos audiovisuales a la policía sin siquiera una orden judicial”.

En entrevista con Proceso, Consuelo Labra, abogada de la ONG Observatorio Ciudadano, expresa que este proyecto “podría conculcar gravemente los derechos de reunión y la libertad de expresión, lo que constituiría una trasgresión a los derechos y libertades políticas reconocidas en la Constitución y a los compromisos internacionales que en esta materia tiene el Estado de Chile”.

Labra señala también que, de aprobarse en el Legislativo, esta normativa “amenaza con agravar la represión que las fuerzas policiales han ejercido contra los estudiantes que participan en las manifestaciones públicas, especialmente contra sus dirigentes”.

La jurista asegura que tras esta propuesta “existe la intención de criminalizar la protesta social más allá de lo que una sociedad democrática puede tolerar y para ilegalizar cualquier forma de expresión de disidencia, otorgando a priori un carácter violento a formas de acción que muchas veces corresponden a prácticas de libertad de expresión y opinión”.

En una carta enviada el jueves 6 a la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Margarte Sekaggya, el presidente y vicepresidente de la Asociación Chilena de ONG, Martín Pascual y José Aylwin, respectivamente, expresaron que el proyecto de ley mencionado “sólo contribuirá a retroceder en las negociaciones que buscan una salida a las demandas sociales y a generar un clima de criminalización del movimiento estudiantil y de los movimientos sociales en general”.

Pascual y Aylwin consideran que las demandas sociales deben ser enfrentadas “con más democracia y más participación”. Agregan: “El gobierno, en cambio, está proponiendo medidas de carácter autoritario que sólo contribuirán a agudizar los conflictos”.

De acuerdo con un sondeo hecho por Proceso en el Congreso, se estima que esta ley será aprobada en la Cámara de Diputados –donde el oficialismo tiene mayoría– y será rechazada en el Senado. Esto implica que deberá pasar a comisión mixta donde el resultado es incierto.

La presentación de este proyecto de ley se dio junto con una ofensiva del Ejecutivo contra el Poder Judicial. Funcionarios del gobierno han acusado a algunos jueces de proteger a los manifestantes violentos. El viernes 21 el ministro de Justicia, Teodoro Rivera, dijo que hay jueces que “solamente se preocupan de los imputados y no del bien común, que es también la seguridad colectiva”.

El ministro fue más allá: “Quien quiere llegar a la Corte de Apelaciones o a la Corte Suprema obviamente tiene que ser un magistrado que sepa conciliar adecuadamente los intereses individuales con los intereses colectivos”.

Estas declaraciones de Rivera, que fueron respaldadas por Piñera, fueron rechazadas el mismo día 21 por el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, quien las definió como una “hostilización” y una “presión indebida” de parte del gobierno.

El clima de crispación política se exacerbó aún más después de que el jueves 20, 47 personas –la mayoría estudiantes de secundaria– tomaron la sede que el Congreso Nacional tiene en Santiago. Los manifestantes exigían “¡plebiscito ahora!”, en referencia a la solicitud lanzada por las organizaciones estudiantiles de realizar una consulta ciudadana sobre el carácter de la educación en Chile.

El objetivo de esa manifestación tuvo el propósito de que “la ciudadanía zanje el conflicto político y educativo que sacude al país y que tiene su origen en la ausencia de una verdadera democracia”, explica a Proceso Luis Mariano Rendón, líder de los manifestantes que se agrupan en el foro Democracia para Chile.



El presidente del Senado, Guido Girardi, del Partido por la Democracia, se negó a desalojar el Congreso por la fuerza como le exigían la derecha parlamentaria y Hinzpeter. Además comprometió con su firma el apoyo a las demandas de los manifestantes de impulsar una reforma a la Constitución que haga posible la realización de plebiscitos vinculantes. Esto desató la furia de los partidos de la derecha: Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, los que el viernes 21 anunciaron la presentación de una moción de censura contra Girardi, la que será votada el próximo 2 de noviembre.

Esta toma provocó fuerte impacto debido a que los manifestantes ingresaron a una sala donde sesionaba la Comisión Mixta de Educación que estudiaba la propuesta de presupuesto presentada por el gobierno. Además de diputados y senadores estaba presente el ministro de Educación, Felipe Bulnes. Los manifestantes los increparon durante más de 10 minutos sin encontrar respuesta.

<http://www.proceso.com.mx/?p=287219>

La filosofía sale a la calle

Filosofar ¿para qué?, se pregunta el pensador. En un primer impulso, para incidir en las condiciones políticas y económicas de México; en otro orden, para encontrar la fuente que le da sentido a la vida.

- 
- 
- 2011-11-05•Filosofía



Beuchot, autor de *Interpretación y realidad en la filosofía actual* Foto: Pascual Borzelli Iglesias

Mauricio Beuchot reflexiona sobre el quehacer filosófico, su urgente necesidad de recuperar espacios y de responsabilizarse con la historia. Además, defiende una fundamentación ontológica de los derechos humanos y considera a la fe como fuente necesaria de sentido.

Nacido en Torreón en 1950, investigador del Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, ha publicado más de 250 ensayos filosóficos e históricos, es un prolífico traductor de pensadores novohispanos que escribían en latín, colaborador de varias revistas nacionales e internacionales y reconocido como uno de los filósofos iberoamericanos más importantes por su “hermenéutica analógica”. De entre sus obras destacan *Filosofía y derechos humanos* (1993), *Interpretación y realidad en la filosofía actual* (1996) y *Tratado de hermenéutica analógica* (1997).

¿Desde su perspectiva ético-política, qué diagnóstico hace sobre el momento histórico que estamos viviendo, nacional y globalmente?

Estamos en un momento de mucho riesgo porque vemos que lo más globalizado es la pobreza. Preocupa, cuando menos, por el impacto en la economía de Europa: ¡no imaginábamos nunca que hubiera problemas allá! Pero, sobre todo, eso repercute en nuestro país. Me inquieta el trasfondo — político y económico— que ha desatado la violencia. Si no hay oportunidades, si no hay opciones, la gente tiende a buscar salidas falsas en la violencia, el robo, la extorsión. Todo está interconectado. Tenemos que darnos cuenta de que la situación es muy compleja, que no se trata nada más de encarcelar a los violentos, sino de crear condiciones de posibilidad para que haya una paz que anhelamos.

¿Qué papel jugaría la filosofía en un contexto como éste? ¿Tiene algún tipo de incidencia?

Creo que sí. Justamente, lo hemos abordado el actual director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, el doctor Guillermo Hurtado, y otros compañeros, entre ellos José Alfredo Torres. Hemos sacado algún trabajo sobre qué hacer para que la filosofía repercuta en la realidad, sobre todo política, del país. Si vemos con cuidado, comprobaremos que a principios del siglo XX la filosofía tuvo una enorme incidencia. Vasconcelos, por ejemplo, participó en la Revolución; Antonio Caso, aunque no tomó parte en la lucha armada, criticó a los positivistas de Porfirio Díaz. Incluso en Samuel Ramos se deja observar la filosofía de la cultura. Si del siglo XX quitamos, por ejemplo, a la corriente marxista y a los teóricos de la liberación, veremos que la filosofía se ha reducido a una mera cuestión académica, a la torre de marfil, a las investigaciones.

Debemos recuperar espacios. Ya nadie quiere hacer trabajo periodístico, por ejemplo. Tanto Vasconcelos como Caso publicaban en los periódicos; ni siquiera había revistas filosóficas especializadas. Claro, de esta globalización de la producción intelectual también tiene la culpa el hecho de que si no es en revistas cada vez más especializadas, que casi nadie lee, es decir, cada vez más encerradas en la torre de marfil, no publicamos.

¿Qué le parece la decisión del gobierno actual de eliminar las humanidades de la educación media superior?

Me parece lamentable. Yo estaba muy orgulloso de que en mi país se sintiera cada vez más el auge de las humanidades. Y pensé que esto iba por buen camino. La cuestión artística, la cuestión cultural, habían adquirido una presencia muy fuerte en México. Y de repente, se tomó esa medida no sólo incomprensible sino lamentable, porque suprime la posibilidad de que surjan vocaciones intelectuales y artísticas en el bachillerato. Quitando la presencia de las materias filosóficas, se está evitando que haya una orientación hacia las humanidades. Somos un reflejo de lo que ocurre en muchas partes. También he sabido que en España se han suprimido las materias de filosofía del bachillerato. En lugar de pensar en crear opciones de trabajo, empleos en la línea de las humanidades, se trata de evitarlos. Porque, de hecho, se ve a la filosofía como algo inútil; incluso amenazador y peligroso. ¿Para qué encauzar por ahí a los jóvenes si van a ejercer un pensamiento crítico?

¿Cómo juzga a los movimientos estudiantiles en, por ejemplo, Chile, Honduras y en nuestro país que exigen acceso a la educación y defienden la educación gratuita?

Son movimientos muy significativos. Es necesario que la educación sea para todos. A los jóvenes debemos ofrecerles y brindarles la oportunidad de formarse. Así gana el país y gana la sociedad, pues habrá más personas capaces de deliberar, con pensamiento crítico y perspectivas. Eso era incluso lo que la Antigüedad entendía por “ciudadano”. No en balde los filósofos griegos y romanos insistían tanto en la retórica: el ciudadano era capaz de deliberar, y quien fuera capaz de deliberar era también susceptible de ser elegido o de elegir. En los países que usted menciona se quiere privar al pueblo de esa madurez, que sólo pueden alcanzar unos cuantos. En ese sentido debemos tomar muy en cuenta y defender el acceso a la educación.

Las imágenes de la represión en Chile dieron la vuelta al mundo, así como las de Londres y España. Aquí mismo, la militarización y la respuesta del Estado a los movimientos sociales han provocado un aumento en la violación de los derechos humanos. ¿Cómo se justifican los derechos humanos desde su posición filosófica y qué consideraciones hace sobre su defensa?

Cada vez estoy más convencido de mantener una posición ontológica. No creo que la pura positivación fundamente los derechos humanos. Incluso los derechos humanos surgieron con una perspectiva iusnaturalista, hay que entenderlo y aceptarlo. Aun quienes eran muy iuspositivistas ahora son declaradamente iusnaturalistas¹ o pertenecen a esta otra corriente —que los mismos positivistas consideraban como iusnaturalismo— que es la de los *moral rights*, los derechos humanos entendidos como derechos morales. Por supuesto que todos vemos como ideal que se positiven, pero muchos grandes filósofos del derecho, iusfilósofos, dieron el adiós al iuspositivismo. Están Bobbio o Atienza, más recientemente. Necesitamos una postura más ontológica; es más, nos conviene que algo no sea puramente histórico o cultural porque de otra manera tendremos que permitir usos y costumbres que van contra los derechos humanos de, por ejemplo, los niños y las mujeres. Hay algo arraigado; algunos le llaman la condición humana. No soy de esos naturalistas al estilo del siglo XVIII, que fueron los más duros. No, yo creo en una naturaleza que se da en la misma historia, pero hay algo que es más que pura historia.

¿Y qué pasa cuando el discurso de la defensa de los derechos humanos es utilizado por Estados Unidos para justificar la invasión a otros países?

Creo que se están apropiando de la representación de los derechos humanos. Primeramente, debe plantearse una especie de “autoridad moral”, como la llama Norberto Bobbio. Quien tiene los derechos humanos como ideal no tiene un ejército, no tiene una policía ni una fuerza coercitiva para hacerlos cumplir.

Desde su singular posición iusnaturalista, usted plantea “la necesidad de evitar el exceso en el que puede incurrir el positivismo, a saber, el imponer una ley injusta”. En este sentido, pareciera que sostiene principios que están más allá de la legislación ordinaria. ¿Tal posición deja abierta la posibilidad y la justificación de la desobediencia civil?

Es un tema muy antiguo. Se suele aludir a Locke pero esto ya lo hicieron los integrantes de la Escuela de Salamanca: Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas. Retomaban, por supuesto, nociones anteriores a ellos; por ejemplo, la idea del derecho de Santo Tomás de Aquino: una ley injusta se auto-invalida, una ley injusta es una contradicción en los términos, es más, no debe obedecerse. Sería casi como ir en contra del ser humano. De no ser así, no tendríamos ningún recurso para inconformarnos. El único recurso que tenemos, como en alguna ocasión lo dijo el propio Norberto Bobbio, es algo universal, que está por encima del hecho particular y concreto de su positivación.

Ahora, volviendo un poco a la fundamentación. Yo adopto una posición iusnaturalista, pero abierta, que toma en cuenta la historia. Le llamo “iusnaturalismo analógico”. Tenemos que interpretar al ser humano, conocer lo más que podamos su naturaleza para poder plantearle una ética que le convenga —conforme a sus necesidades, sus aspiraciones— y, en consecuencia, también un derecho. Porque cada vez más se acepta que el derecho tiene que estar en conformidad con la ética. Ahí están los *moral rights*, ahí está la idea de Ronald Dworkin: cada vez se busca más la conexión del derecho con la moral, que fue desconectado en la modernidad. Claro, la moral “estorba” para cualquier cosa, no nada más para el derecho; estorba para la política, para todo. Pero debemos cumplir la ética porque una vida sin ética no es vida. En tal aspecto me ha influido mucho la idea de mi querido amigo Enrique Dussel: no basta una iusfilosofía meramente positivista, ni tampoco una ética puramente formal, procedimental o de tipo kantiano. Tenemos que contar siempre con un contenido material. En su caso —y yo estoy muy de acuerdo—, son el respeto y la promoción de la vida.

A veces me preguntan por qué uso para los derechos humanos el término “naturaleza humana”, si puedo usar las “necesidades humanas” o la “dignidad humana”. Unas y otra me remiten a lo mismo, pues ¿de dónde surgen la dignidad humana sino de la naturaleza humana y a qué responden las necesidades humanas sino a la misma naturaleza humana?

Quisiera que ahondara un poco más en el tema de la violencia.

En primer lugar es un tema candente y, por lo tanto, nos urge reflexionar sobre él. Los filósofos mexicanos, no únicamente los que hacen filosofía en México, sino filosofía mexicana —y ahí están Bartolomé de las Casas, Alonso de la Veracruz, Vasconcelos, Caso, Samuel Ramos— han hecho filosofía primordialmente sobre nuestros problemas. Nos vamos a caracterizar como filósofos latinoamericanos o como filósofos mexicanos por los problemas que privilegiamos. Está muy bien trabajar la lógica y la epistemología pero tenemos que decidir también si queremos —como decía antes— incidir en la sociedad mexicana, en sus problemas político-económicos que tienen un sustrato ético. Recordemos cuál era el papel del filósofo. Era una especie de consejero de la sociedad. Muchas veces nadie le hacía caso, pero actuaba como una suerte de brújula social. No se trata que seamos intelectuales orgánicos pero al filosofar tenemos una obligación con la sociedad. Miembros prominentes de la filosofía mexicana —como Leopoldo Zea o Luis Villoro— nos han dicho que tenemos que filosofar, hacer filosofía para nuestra sociedad. Nos han dicho, de manera más concreta, que no podemos hacer filosofía en México como si estuviéramos en Alemania, en Inglaterra, Francia o Estados Unidos. Necesitamos que repercuta porque es preciso devolverle a la sociedad todo lo que nos ha dado durante nuestro proceso de formación.

En el 2004 Habermas y Ratzinger sostuvieron un diálogo sobre los fundamentos morales del Estado. Habermas sostuvo que “un ordenamiento liberal necesitaría siempre de la solidaridad de sus ciudadanos como fuente, y que esa fuente podría desaparecer completamente a causa de una secularización ‘descarrilada’ de la sociedad”. ¿Qué piensa usted al respecto, por qué habla Habermas de una “secularización descarrilada” y qué tiene que ver esto con una pérdida de la solidaridad?

En uno de nuestros congresos interamericanos de filosofía, en 2007, en Mazatlán, Habermas habló de la religión como fuente de sentido. Si no tenemos cuidado, si tiramos todo a la basura, estamos tirando, como dice el dicho, “el agua junto con el niño”. Hay que recuperar algo que nos dé sentido. Por supuesto, no confiaba en volver a la religión pero sí de encontrar algo en ella misma que nos diera ese sentido que nos daba antes la religiosidad. En ese mismo congreso Tugendhat hablaba de la mística. Yo jamás imaginé escuchar de eso en filosofía. Decía que distinguía la religión de la mística pero que ya no veía a la religión de manera tan negativa o separada de lo que nos tiene que dar sentido.

También trato de entender a mi amigo Gianni Vattimo cuando habla de secularización para despojar a la religión de la violencia y dotarla de más apertura, más caridad, como él mismo dice. No podemos vetar o bloquear la religiosidad porque, entonces, incurrimos en lo mismo que criticamos.

Toda la crítica que la posmodernidad ha hecho al racionalismo, al cientificismo, es, a mi modo de ver, demasiado dura. Pero eso, por lo menos, ha hecho recapacitar en el sentido de que no todo lo resolverá la razón. Hay áreas que no alcanza a cubrir. De tiempo en tiempo se nos caen los sistemas lógicos y filosóficos y seguimos necesitando o seguimos utilizando esa fuente de sentido que es la religiosidad. Yo la vería más bien en esa línea, no en la del poder o la fuerza, sino simplemente como fuerza de sentido, que a mí no me alcanza a dar la ciencia, ni la sola filosofía racional, que en algunas cuestiones se queda corta.



Hay un más allá. En muchos años que tengo de reflexionarlo, la vida me ha acercado más a una postura de aceptación del misterio. Necesito sentir. Yo estuve doce años en el Instituto de Investigaciones Filosóficas funcionando como filósofo analítico, criticando y racionalizando todo y me quedé con zonas vacías. Era una filosofía, la filosofía analítica, más bien centrada en la referencia, y, recordemos, en filosofía del lenguaje, además de referencia, hay sentido y el sentido es más importante, a veces, que la referencia. ¿De qué nos sirve justificar, demostrar referencialmente el mundo, si es un mundo vacío de sentido?

¿Entonces la fe todavía tiene algo que decirle al hombre?

La fe tiene aún mucho que decirle al hombre porque es fuente de sentido. Y precisamente lo que ahora nos falta es ese sentido que se requiere para vivir. Antes se probaba la validez de la fe por su carácter referencial, es decir, si podía pasar la prueba de la ciencia, de las condiciones de verificación empírica. Pero ahora no se va tanto a la referencia sino al sentido, si una fe es capaz de brindar sentido para vivir y en qué medida puede ayudar al ser humano a encontrar un camino en medio de la caída de los referentes.

<http://impreso.milenio.com/node/9056530>



Mapiripán ¿y la justicia para los demás?

José Félix Lafaurie Rivera*

Indigno, desafiante, y hasta desesperanzador resulta ser para todos los colombianos lo que hasta ahora se ha descubierto: la deplorable tramoya jurídica, perversamente montada sobre la llamada “masacre de Mipiripán”. Este es uno de los casos en donde la realidad supera la imaginación –la demoledora frase de García Márquez para recrear nuestra cotidianidad–, y en donde la corrupción y el aprovechamiento indebido de un marco de política, en este caso de justicia transicional para atender las víctimas de esta cruel guerra, da lugar a actuaciones reprochables del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), pero también, deja al descubierto la precaria capacidad del Estado para defender a la sociedad colombiana ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la vergüenza de los fallos que continuamente se profieren con un alto cargo a los recursos públicos.

Los hechos son de evidente gravedad. El Colectivo de Abogados no sólo logró engañar y enlodar a todo nuestro sistema jurídico, sino que sus actuaciones comprometen a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y a la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, en momentos en que Colombia da pasos sensibles para alcanzar nuevos escenarios en los que la verdad, la justicia y la reparación, son un derecho de los ciudadanos y una obligación de Estado. Usar, como en efecto se usó, un instrumento del alcance y significación para reparar a particulares de crímenes por parte de agentes del Estado, de manera fraudulenta y con claro ánimo de lucro es, sin duda, una deformación ética de consecuencias imprevisibles.

¿Fue sólo el caso de Mapiripán, en el que se condenó a 42 años al General Uscategui, o, por el contrario, son otros más? ¿Cuántos fallos ha proferido la CIDH contra Colombia? ¿En cuántos ha intervenido ésta u otras organizaciones similares? ¿Cuál es el monto del aprovechamiento que cada uno de estos casos ha generado?

No podemos olvidar que son los peticionarios, es decir, estas ONG como el Colectivo de Abogados, los que cobran las indemnizaciones y no las víctimas de manera directa, por lo que el sistema facilita que estos intermediarios se queden con una porción no despreciable de los recursos pagados por el Estado colombiano. Estas preguntas no pueden quedar sin respuesta. Porque lo que está en juego no sólo es la dignidad nacional, sino el engranaje mismo del sistema interamericano de DDHH.

El país tiene que pedir cuentas a estas organizaciones. Pero también tendrá que pedirle cuentas al resto de la institucionalidad, porque abocó al Estado colombiano a una situación de indefensión ante la justicia internacional.

El reto es desafiante, porque hoy –reestrenando Ministerio de Justicia–, y con la recién sancionada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, tendrá que emplearse todo el aparato gubernamental a fondo, para recuperar la credibilidad y evitar que situaciones como esta vuelvan a suceder. Lo contrario sería una invitación al fraude y a costear una Ley que, por sus implicaciones, muy seguramente arruinará todo esfuerzo fiscal del país.

En el entretanto, muchos colombianos, pero especialmente los ganaderos que somos víctimas de la violencia, seguimos esperando que los crímenes cometidos contra miles de los nuestros, no sigan en la más vergonzosa impunidad. Es sólo ojear las 3.923 víctimas del documento de memoria histórica “Acabar con el Olvido”, publicado por la Fundación Colombia Ganadera, Fundagán, para darse cuenta de la iniquidad en que estamos.

*Presidente ejecutivo de Fedegán.

<http://www.latarde.com/opinion/columnistas/50612-mapiripan-iy-la-justicia-para-los-demas.html>

“Son diez mil días de reivindicación de los derechos humanos”



La inauguración de la sede propia, en diciembre de 2009

Escribe: Eduardo Accastello
(intendente)

10.000 ediciones: 10.000 días informando

Es para mí una gran satisfacción poder saludar a EL DIARIO por la celebración de sus 10.000 ediciones. Es una gran alegría poder acompañar a este importante medio del centro del país en otro logro.

Resulta gratificante saber que este resultado se logró del esfuerzo cotidiano de todos los trabajadores que lo integran, del incansable trabajo de periodistas, fotógrafos, reporteros y administrativos, del espíritu de superación y de la perseverancia.

Y 10.000 ediciones, son 10.000 días de contarle a los villamarienses y los ciudadanos de la región con profesionalidad y ecuanimidad el acontecer cotidiano de nuestra ciudad, el país y el mundo, son 10.000 días de reflejar en sus páginas la actividad diaria de una comunidad espléndida y pujante, son 10.000 días de informar a los vecinos. Son 10.000 días de reivindicación de los derechos humanos, de contribución a la democracia, de estímulo a la solidaridad, de invitación a la lectura.

Que este logro, los incentive a seguir trabajando como hasta ahora, que sea otro punto de partida que los lleve a continuar por la senda de los éxitos y cosechando buenas nuevas y con el mismo objetivo, el de lograr todos juntos una ciudad cada vez mejor.

<http://www.eldiariocba.com.ar/noticias/nota.asp?nid=44335>

Ileana Ros-Lehtinen condená abortos en China

por *MiamiDiario* Hoy a las 01:34 horas

La Congresista Ileana Ros-Lehtinen, republicana de la Florida, se expresó en desacuerdo con las políticas de aborto existentes en China.

Galería



La Congresista Ileana Ros-Lehtinen (R-FL), Presidenta del Comité de Relaciones Exteriores, condenó el "cruel record de derechos humanos" del régimen chino incluyendo su política de abortos forzados, durante la primera audiencia que el Comité de Relaciones Exteriores ha sostenido referente al informe anual de la Comisión Congressional Ejecutiva sobre China.

El Comité recibió testimonio de varios expertos sobre los serios abusos a los derechos humanos en China, incluyendo el aborto forzado y el selectivo aborto de fetos femeninos, una práctica conocida como 'genocidio.'

"Esta audiencia ilustró aún más las innumerables injusticias que el pueblo chino enfrenta en manos del opresivo régimen comunista," dijo Ros-Lehtinen. "Las naciones responsables tienen que exigir que China cese su brutal abuso a los derechos humanos, incluyendo la atroz política de abortos forzados. Tenemos que apoyar a las personas en China que luchan por sus derechos y por la democracia."

Durante la audiencia, un testigo notó la presión que Ros-Lehtinen aplicó al líder chino Hu Jintao para que el régimen parara sus abusos a los derechos humanos. Uno de los organizadores y sobrevivientes de la masacre de Tiananmen, Chai Ling, le dijo a la Presidenta del Comité Ros-Lehtinen: "*Usted le preguntó durante la visita oficial del líder chino a Hu Jintao sobre las brutales prácticas del régimen pidiéndole que las terminara. Gracias por su coraje y por su claridad.*"

<http://www.miamidiario.com/politica/ileana-ros-lehtinen/ileana-ros-lehtinen-contra-abortos/politica-abortos-china/17565>

Sectores celebran reactivación del Conasin en medio de crisis

Se han presentado varias propuestas, entre ellas: urnas en pueblos, aldeas y colonias para denunciar a malos policías y revisar hojas de vida de los actuales miembros de cúpula policial

04.11.11 - Actualizado: 04.11.11 09:57pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hn

Tegucigalpa,

Honduras

Después de dos años y medio sin actividad, el Consejo Nacional de Seguridad Interna (Conasin) resurgió ayer como el Ave Fénix, desde las cenizas.

Diversos grupos de la sociedad civil alabaron la decisión de reactivar el grupo sobre todo porque puede hacer aportes significativos para reestructurar la Policía Nacional.

De manera general esta reunión extraordinaria sirvió para exponer la difícil situación del ente armado y agendar, para una próxima reunión, propuestas a debatir para apoyar el proceso de depuración.

A esta reunión acudieron los ministros de Seguridad y del Interior, Pompeyo Bonilla y Áfrico Madrid, así como el presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal General, Jorge Rivera y Luis Rubí, un representante de los empresarios, otro de la sociedad civil y el comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio.

El presidente de la Corte calificó de "positivo" este encuentro y llamó a todos los sectores a formular acciones contundentes y evitar los errores que en el pasado provocaron la marginación del Conasin.

No estamos del todo satisfechos, le damos un uno a esta primera reunión

Uno de los sectores inconformes con la sesión extraordinaria del Conasin fue el que representó Alba Mejía, que llegó de parte del grupo de organizaciones de derechos humanos. Mejía dijo que "de 1 a 10 le damos tal vez 1, en realidad ha habido una presentación relámpago de la problemática de seguridad y no estamos del todo satisfechos, creo que el señor ministro (de Seguridad) necesita sentarse a pensar mejor con la sociedad civil la necesidad que tenemos de hacer una transformación profunda de la Policía".

La integrante de la sociedad civil comentó que toda la población debe asumir la responsabilidad en materia de seguridad.

"La sociedad civil debería tener un discurso unificado donde no se ponga el acento en la figura del transgresor, sino que se conozca debidamente las causas del delito".

Dijo que esperaban que el gobierno tuviera una marcada decisión de impulsar una profunda reforma policial.

"Hemos pedido que ese proceso de reforma debe iniciar con el conocimiento de las hojas de vida del director y subdirector de la Policía, que no pueden estar en funciones sin que el Conasin conozca sus expedientes", reclamó. Para Mejía debe haber una garantía en que las personas que dirigen las Policía sean probas.

Urnas en aldeas y caseríos para identificar a malos policías

El representante del sector obrero, Hilario Espinoza, es de la opinión que el pueblo debe identificar y denunciar a los policías corruptos para que la depuración sea efectiva. Para ese fin, Espinoza comentó que en la próxima reunión plantearán la colocación de urnas en aldeas, caseríos, colonias y barrios de los sectores del país donde hayan mayores problemas delincuenciales, para que la gente de manera anónima denuncie a los malos elementos. "Hay que tomar acciones, a parte de las propuestas se deben tomar acciones y se deben ejecutar en la práctica en las diferentes colonias y municipios del país", argumentó.

De manera general el representante de los obreros expresó satisfacción por la reactivación del Conasin.

"Es importante porque por lo menos se acordó que las denuncias que se puedan dar a través del Conasin se van a colocar urnas en todos los municipios para que los ciudadanos coloquen todas las denuncias de abusos", reiteró.

Relacionado con la sustitución de la Dirección de Asuntos Internos de la Policía por la Dirección de Investigación y Evaluación, opinó que "lo vemos positivo, es un ente que va a revisar los actos de una manera más independiente".

Es satisfactorio saber que la sociedad apoyará la reestructuración

Este es un paliativo más para fortalecer la lucha de la reestructuración que se hace a lo interno de la Policía, manifestó Coralia Rivera, subsecretaria de Seguridad, luego del encuentro del Conasin. "Me he enterado de la preocupación de cada uno de los miembros y de su sentido de corresponsabilidad para rescatar la Policía", detalló. A criterio de Rivera, hay un alto sentido de responsabilidad y de patriotismo a lo interno del Conasin por sacar adelante una de las instituciones más importantes del Estado.

Y eso es importante, señaló, porque "en estas situaciones cuando se hunde el barco o nos salvamos o nos hundimos todos" y lo que se quiere y desea es salvar la entidad policial, afirmó.

Dentro de los acuerdos definidos destaca "trabajar unidos para fortalecer las deficiencias que han sido detectadas, hoy por hoy hay muchos problemas, la Policía está en el ojo del huracán y ha aparecido la sociedad organizada para decir aquí estamos y eso nos satisface". Rivera sostuvo que la inconformidad de Mejía es de "forma y no de fondo" porque "no es un problema de seguridad el que la hoja de vida del director de la Policía no haya pasado inicialmente por el Conasin".

Se debe definir plan de trabajo para saber qué se hará en el futuro

Ramón Custodio, comisionado de los Derechos Humanos en Honduras, informó que tienen dos semanas para planificar un programa operativo del Conasin.

"Hemos tomado además nota de los cambios que han habido en la Ley de Policía y definitivamente hemos tenido un compromiso del secretario de Seguridad del respeto de esa ley", amplió. Consultado sobre la insatisfacción de algunos representantes en el Conasin, expresó que "yo me siento a trabajar, registro y escucho, y lo que son sugerencias positivas se toman en cuenta incluyendo la sugerencia de ella (Alba Mejía)".

Dentro de dos semanas el Conasin abordará un plan de trabajo para tener claro el papel del organismo a partir de las nuevas condiciones en las que se encuentra la Policía.



Dijo además que "una vez que la ley que crea la Dirección de Investigación y Evaluación salga publicada en la Gaceta se analizarán las obligaciones que tenga el Conasin en el asunto, sobre todo en el nombramiento de los cinco, de donde se elegirá al que dirigirá el órgano". El Congreso, en la Ley aprobada el pasado jueves, dispone que el Conasin nombre cinco personas para que el presidente Porfirio Lobo Sosa elija al director y subdirector de la Dirección de Investigación.

<http://www.elheraldo.hn/A1%20Frente/obj-relacionados/Ediciones/2011/11/05/Noticias/Sectores-celebran-reactivacion-del-Conasin-en-medio-de-crisis>



Diferendo CDHEH y SSPH



Damián Canales Mena, jefe de la Policía en Hidalgo, y sus subalternos Fernando Bernal y Donaciano Millán en conferencia de prensa, ayer. Foto: El Sol de Hidalgo.

El Sol de Hidalgo

5 de noviembre de 2011

Por Jorge Luis Pérez

Pachuca, Hidalgo.- El secretario de Seguridad Pública de esta entidad, Damián Canales Mena, declaró no compartir la visión del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Raúl Arroyo, en cuanto a no presentación ante la opinión pública de detenidos por delitos graves.

Señaló que el lunes siguiente emitirá un pronunciamiento oficial sobre un comunicado de prensa pronunciado el jueves por la CDHEH, en el que malintencionadamente se utiliza lenguaje condenatorio hacia su persona.

"No soy juez, no tengo esas atribuciones. Se hace una incorrecta interpretación.

"La ley me faculta para guardar silencio y no contestarle sus recomendaciones a la Comisión de Derechos Humanos, pero no hacerlo es admitir que estamos haciendo mal nuestro trabajo, lo cual es incorrecto", manifestó Canales Mena.

A pregunta expresa, ayer, al término de la acostumbrada reunión mensual con reporteros para informar sobre el comportamiento delictivo y los resultados policiales, expresó sin ánimo de confrontar a la CDHEH ni a su titular:

"Se pretende violar el derecho a que la gente esté bien informada. No hay razón jurídica para dejar de presentar a los detenidos y así contribuir a que la prensa haga bien su trabajo. De lo contrario, obligamos a los reporteros a dar a conocer la poca información con que cuentan, sesgada e incorrecta".

Canales Mena dijo que no era su intención hablar, pero los términos utilizados en el boletín de prensa de Derechos Humanos lo obligan..

Asimismo, manifestó que antes de presentar a participantes en delincuencia organizada, existía confusión de



participación tanto del Ejército como la Policía Federal, y se les restaba méritos a las corporaciones policiales del Gobierno de Hidalgo.

El secretario de Seguridad Pública solicitó a los reporteros una reunión, el lunes; mientras, preparará una contestación oficial, legalmente sustentada, puntualizó.

<http://www.oem.com.mx/elsoldehidalgo/notas/n2295971.htm>



Consortio Oaxaca denuncia el allanamiento y robo a sus oficinas

Publicado por @Shinji_Harper el Viernes, 4 noviembre 2011

Oaxaca, México.- El 3 de noviembre de 2011 a las 7:45 am integrantes de Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. denunciaron el allanamiento de sus oficinas además de que los responsables sustrajeron documentación y se reobaron teléfonos celulares, y equipo de cómputo.

Esta es la narración hecha por Yesica Sánchez Maya, representante de ese organismo civil



Llegamos a nuestras oficinas y constatamos de que éstas habían sido allanadas, encontrando en las distintas áreas de trabajo papeles revueltos y la falta de diversos objetos: dos computadoras laptop, una asignada a la coordinación general y otra al programa de enlace comunitario; cuatro memorias USB con información, dos mini grabadoras con cintas que contenían entrevistas a mujeres, dos teléfonos celulares, así como los dos juegos de llaves de la camioneta de la organización. Las computadoras robadas contienen información histórica del trabajo de la organización, de sus proyectos, de las poblaciones con las que desarrolla su labor, así como de la situación legal y fiscal de Consortio.

Cabe mencionar que aunque habían otros objetos de mucho más valor como un cañón para proyección, impresoras o monitores planos, teléfonos fijos, éstos no fueron robados, sino solo aquellos que claramente contenían información. Asimismo en una de las oficinas nos encontramos el seguimiento hemerográfico de feminicidios 2011 abierto, encima de una impresora que estaba encendida.

Ante tales hechos ayer mismo a las 9:15 hrs. fue iniciada la Averiguación Previa 1645/H.C./2011, hasta el momento se han desahogado las pruebas de inspección ocular, la de planimetría, fotografía y dactiloscopia.

Todas las integrantes de Consortio Oaxaca repudiamos estos actos que consideramos una agresión al trabajo que realiza nuestra organización. Ya desde hace algunos meses hemos tenido algunos incidentes, como llamadas telefónicas preguntando por ejemplo: ¿aquí vive Rosita Alvarez? -en alusión a aquella canción donde una mujer es asesinada de tres tiros por negarse a bailar con un hombre-; en otras dos ocasiones integrantes de

la organización fueron seguidas por motociclistas u hombre en bicicleta luego de actos públicos relacionados con la denuncia del feminicidio o la campaña de aborto por violación.

Resulta preocupante y lamentable que frente a la ola de violencia feminicida, los 80 asesinatos de mujeres, que el gobierno estatal tampoco esté generando las condiciones de seguridad, respeto y protección a la labor que realizamos las defensoras de derechos humanos desde las organizaciones y ámbitos en los que participamos. Si este gobierno pretende un cambio real hacia la transición democrática, uno de los aspectos centrales es la garantía para realizar el trabajo que las organizaciones civiles y sus defensoras y defensores aportan al conjunto de la sociedad.

Nuestra organización surgida en Oaxaca desde el 2003 forma parte del movimiento feminista y social que trabaja en la defensa de los derechos humanos, en particular de las mujeres; genera propuestas e interlocución desde la ciudadanía con los tomadores de decisión, a fin de avanzar en la democratización de las leyes y las políticas. Hemos denunciado en múltiples ocasiones violaciones a los derechos humanos de mujeres, grupos y personas con las que desarrollamos nuestro trabajo en la ciudad y en la región mixe donde tenemos presencia también. Participamos activamente en redes locales, nacionales e internacionales, cabe destacar que justo días antes de estos hechos integrantes de Consorcio presentaron sendos informes sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentran las defensoras en la Región Mesoamericana ante instancias de derechos humanos como la CIDH y con diversas relatoras/es de Naciones Unidas.

Es muy claro e mensaje de intimidación y hostigamiento en contra de la labor que realizamos las defensoras de Derechos Humanos, ya que a este hecho se suma la agresión que sufrieran en días pasadas nuestras compañeras Bettina Cruz Velásquez y Maribel González (21 de octubre del 2011), por su lucha de resistencia en contra de los megaproyectos.

Estamos convencidas de que la labor que desarrollamos las defensoras, defensores y organizaciones civiles, es necesaria y fortalece la opinión y el polo ciudadano crítico que toda sociedad requiere.

En virtud de lo anterior:

- Ø Exigimos que se realicen todas las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos denunciados hoy y que agravan el trabajo de Consorcio Oaxaca y a sus integrantes.
- Ø Demandamos al gobierno de Gabino Cué garantías de seguridad para que nuestra organización y sus integrantes desarrollemos nuestro trabajo sin presiones, intimidaciones o actos que pretendan menoscabarlo.
- Ø Que se generen las garantías para que tanto defensoras como defensores de derechos humanos podemos llevar a cabo nuestra labor, como exigencia irrenunciable frente a un gobierno de alternancia.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 4 de noviembre 2011

CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD OAXACA A.C.

<http://ciudadania-express.com/2011/11/04/consorcio-oaxaca-denuncia-el-allanamiento-y-robo-a-sus-oficinas/>

Tribunal europeo de Derechos Humanos: es lícito prohibir la donación de gametos

Sábado, 5 de noviembre de 2011



Austria : la ley sobre la fecundación in vitro no viola el derecho a la vida privada y familiar

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió una decisión final sobre la denuncia de dos parejas austríacas, que denunciaban que Austria había violado su derecho a la vida privada y familiar porque prohíbe acudir a la fertilización *in vitro* (FIV), mediante el uso de la donación de gametos (fecundación in vitro heteróloga).

Con respecto a la procreación médicamente asistida (MAP), la ley austriaca **permite** las técnicas de reproducción **homóloga** (fecundación *in vitro* con gametos de la pareja) y **prohíbe** los que utilizan un tercero donante (FIV con donación de gametos, o **heteróloga**).

En su fallo, la Corte considera que la existencia de un consenso europeo sobre autorización de la donación de gametos como parte de la MAP no invalida el criterio propio de Austria en su regulación de la reproducción asistida. La Corte subrayó que “ *la cuestión esencial que se plantea en el campo del artículo 8 -el derecho a la vida privada y familiar- no es si la legislación podría haber encontrado otra solución, tal vez más equilibrado [en palabras de la Corte], sino si manteniendo la solución aquí denunciada se traspasó el margen de apreciación del derecho que se goza bajo esta disposición* . “ El Tribunal apoya su decisión,

añadiendo que “ **la donación de gametos involucra a terceros en un proceso médico altamente técnico y polémico, y suscita complejas cuestiones sociales sobre las que no hay consenso en Austria** . “

Por otra parte, el Tribunal añade que “ *la legislación austríaca no prohíbe que las personas interesadas puedan acudir al extranjero* “con el fin de obtener ese tratamiento contra la infertilidad. Añadió que el área de la MAP tiene un “ *desarrollo científico y jurídico particularmente rápido* ”y” *apela a su revisión constante por parte de los Estados miembros* ”.

Para Grégor Puppinck, Director del Centro Europeo de Derecho y Justicia (*European Center for Law and Justice, ECLJ*), esta decisión de la Gran Sala es de una “ *importancia fundamental* ” ya que al confirmar “ *la referencia a “la procreación natural” y “familia natural” (con un sólo padre y una sólo madre) como el único modelo de regulación de las técnicas de procreación artificial, justifica la prohibición de la fecundación in vitro con el esperma u óvulos donados* ”.

Además, reconoce que “**las cuestiones morales suscitadas por la fecundación in vitro pueden ser legítimamente tenidas en cuenta por los legisladores nacionales** ”. La función del Tribunal siendo la de “ *vigilar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado, no permite imponer su propio punto de vista político a los legisladores nacionales sobre temas éticamente sensibles. Esto es esencial para garantizar el respeto a la soberanía del Estado, especialmente en áreas controvertidas de ética* ”, dijo Gregor Puppinck.

Austrian ban on using sperm and ova donation for in vitro fertilisation was not in breach of the Convention

Autriche : la loi sur la FIV ne contrevient pas au droit à la vie privée et familiale 04/11/11

<http://blog.bioeticaweb.com/2011/11/tribunal-europeo-de-derechos-humanos-es-licito-prohibir-la-donacion-de-gametos/>

ACCIÓN URGENTE, Unión Hidalgo, Oaxaca

by Arquimia y Fractales | nov 4

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES EN PELIGRO DE PROCESAMIENTO INJUSTO

Algunos activistas comunitarios y miembros de una comunidad indígena que protestaban contra la construcción de un parque eólico en Oaxaca, en el sur de México, fueron atacados y resultaron heridos el 28 de octubre. Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que la muerte de un hombre en el lugar de las protestas pueda utilizarse para procesar injustamente a manifestantes y disuadir de futuras protestas.

El 28 de octubre, los miembros de la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y Territorio y los miembros del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo organizaron una protesta en la sección La Venta-Unión Hidalgo de la Carretera Panamericana, contra la construcción de turbinas de viento en sus tierras.

Según la información recibida, los miembros de la cercana comunidad de La Venta a favor del parque eólico llegaron y amenazaron al grupo para detener su protesta. Los manifestantes alegaron que tenían derecho a protestar pacíficamente, pero llegaron más hombres, armados con pistolas y machetes. A algunos de los dirigentes de los manifestantes, entre ellos Bettina Cruz Velázquez y Juan Regalado Martínez, les propinaron patadas, los arrojaron al suelo a puñetazos y los amenazaron de muerte. Al parecer, el líder de la banda armada estuvo a punto de disparar contra Juan Regalado Martínez, de 61 años y que padece diabetes, pero un miembro de su grupo se lo impidió. Los manifestantes huyeron de la zona, y los heridos han recibido atención médica.

Sin embargo, uno de los hombres vinculados a la banda, Reynaldo Ordaz Velásquez, murió por disparos en circunstancias poco claras en el lugar de los hechos. Las autoridades llegaron después del homicidio, y los miembros de la banda alegaron que los manifestantes eran los responsables. Los medios de comunicación locales han ofrecido esta versión de los hechos, y la investigación iniciada por la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca también parece haber adoptado este enfoque. Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que la investigación no sea imparcial y exhaustiva a la hora de determinar lo sucedido y procesar a los responsables, y que se pueda utilizar para procesar injustamente a manifestantes y para disuadir de organizar manifestaciones en contra del parque eólico.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

* instando a las autoridades a brindar protección adecuada a los pequeños granjeros de Unión Hidalgo y a los defensores y defensoras de los derechos humanos que respaldan sus protestas contra la construcción del parque eólico, especialmente aquellos que ya han sido amenazados y agredidos y pueden ser sometidos a procedimientos judiciales injustos;

* pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el homicidio de Reynaldo Ordaz Velásquez y sobre el ataque contra manifestantes, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;

* instando a las autoridades a garantizar que se respeta el derecho de protesta pacífica y el derecho de las comunidades indígenas al consentimiento libre, previo e informado, basado en información fiable y exacta sobre los proyectos de desarrollo que afecten a sus tierras y su sustento.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 A:

Lic. Gabino Cué Monteagudo

Gobernador, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 7, Nivel 3, Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, C.P. 68270, Oaxaca, México

Tratamiento: Estimado Señor Gobernador

Lic. José Francisco Blake Mora

Secretario de Gobernación

Abraham González No.48

Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc

México, D.F, C. P. 06600, México

Fax: +52 55 5093 3414 Correo-e.: secretario@segob.gob.mx

Tratamiento: Sr. Secretario

Y copia a:

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Correo-e.: proyectodesc@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento
Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 315/11. Más información:
<http://amnesty.org/es/library/info/AMR41/068/2011/es>

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES EN PELIGRO DE PROCESAMIENTO INJUSTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los proyectos industriales y de desarrollo que afectan a las comunidades indígenas y campesinas de México se emprenden frecuentemente sin proporcionar información fiable a las comunidades indígenas afectadas, sin consultarlas y sin obtener su consentimiento libre, previo e informado. A consecuencia de ello, los miembros de las comunidades protestan contra los proyectos y reclaman su derecho a ser escuchados y consultados. Amnistía Internacional ha documentado frecuentemente el uso indebido del sistema de justicia penal contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra activistas comunitarios que llevan a cabo protestas pacíficas para pedir que se respeten sus derechos, un uso indebido que ha dado lugar a acoso judicial, juicios injustos y declaraciones de culpabilidad poco seguras.



Nombres: comunidad indígena de Unión Hidalgo; Lucila Bettina Cruz Velázquez; Juan Regalado Martínez

Sexo m/f: comunidad indígena de Unión Hidalgo (ambos); Lucila Bettina Cruz Velázquez (mujer); Juan Regalado Martínez (hombre)

Más información sobre AU: 315/11 Índice: AMR 41/069/2011 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2011

a través de : José Arenas, La Otra Radio

<http://rz941.saltoscuanticos.org/2011/11/04/accion-urgente-union-hidalgo-oaxaca/>

Se creó una Unidad para proteger los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexo

Por Marina Fuentes La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha decidido crear una Unidad para los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexo, a fin de aumentar su capacidad de proteger sus derechos

¡Compártelo!

La CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha venido constatando graves violaciones a los derechos de las personas LGBTI, lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexo en su vida cotidiana a través del seguimiento que la misma viene haciendo hace años mediante medidas cautelares, audiencias, visitas a los países y actividades de promoción. También ha estado comprobando las graves discriminaciones de las que son objeto en los países de la región, como así también recibiendo informes de asesinatos, agresiones, violaciones e importantes barreras de acceso a la salud, el empleo, la justicia y la participación política.

“La nueva Unidad es parte del enfoque integral adoptado por la CIDH a través de su Plan Estratégico, que promueve el desarrollo armónico de todas sus áreas de trabajo con base en la interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos, y la necesidad de proteger los derechos de todas las personas y grupos históricamente sometidas a discriminación.”

El próximo año la CIDH, evaluará el trabajo realizado por la Unidad sobre los derechos de las personas LGTBI, y de recursos para sostener los esfuerzos en la protección de los mismos decidiendo sobre la creación de una Relatoría sobre los derechos de las personas LGTBI.

La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia.

http://noticias.universogay.com/se-creo-una-unidad-para-proteger-los-derechos-de-lesbianas-gays-trans-bisexuales-e-intersexo_05112011.html

HRW: Honduras no hace justicia sobre el golpe de estado

Nacionales 4 noviembre, 2011

TEGUCIGALPA.- “Honduras no ha logrado hacer justicia en los casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas después del golpe de estado de junio de 2009”, señaló Human Rights Watch en una declaración experta presentada ante un tribunal estadounidense el martes pasado.



Human Rights Watch presenta argumentos en juicio contra Roberto Micheletti.

La presentación, realizada el 2 de noviembre de 2011 en el marco de un caso contra Roberto Micheletti, el presidente de facto que asumió después del golpe, señala que dos obstáculos clave que enfrentan los fiscales de derechos para llevar a los responsables de abusos ante la justicia son la falta de cooperación por parte de las fuerzas de seguridad y la independencia comprometida del poder judicial.

En junio de 2011, el Centro por los Derechos Constitucionales (Center for Constitutional Rights) presentó una demanda contra Micheletti en representación de los padres de Isis Obed Murillo, un joven que fue asesinado de un disparo por miembros del Ejército hondureño en julio de 2009, durante una manifestación en contra del golpe.

Micheletti solicitó al tribunal que desestimara el caso. El 2 de noviembre, el Centro por los Derechos Constitucionales se opuso a la moción de Micheletti y presentó la declaración experta de Human Rights Watch sobre la impunidad de los abusos cometidos después del golpe.

“Las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas después del golpe no han encontrado justicia en el sistema judicial hondureño”, señaló José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch.

“Esta declaración experta se presentó como parte de un esfuerzo por obtener un recurso efectivo para la familia de Isis Obed Murillo, una de las tantas víctimas de abusos graves cometidos tras el golpe”.



La acción civil iniciada por el Centro por los Derechos Constitucionales tramita ante un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Sur de Texas.

El 28 de junio de 2009, miembros del Ejército hondureño arrestaron a José Manuel Zelaya, presidente elegido democráticamente, y lo sacaron del país. Micheletti, el presidente del Congreso, asumió la presidencia interina del país ese mismo día y permaneció en el poder hasta enero de 2010.

Diversos organismos internacionales de derechos humanos han documentado serios abusos cometidos durante el gobierno de facto, incluido el uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes, que tuvo como resultado varias muertes, numerosos heridos y miles de detenciones arbitrarias.

Además, después del golpe, las fuerzas militares y policiales cerraron arbitrariamente varios medios de comunicación. Ninguna persona ha sido condenada penalmente por las violaciones de derechos humanos perpetradas en 2009 durante el gobierno de facto. **El Mercurio.**

<http://www.latribuna.hn/2011/11/04/hrw-honduras-no-hace-justicia-sobre-el-golpe-de-estado/>



La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso de la comunidad purépecha de Cherán

Actividades [Alternativas](#) [Home](#) — 04 noviembre 2011



Por PARASTOO ANITA MESRI HASHEMI-DILMGHANI*

En su resolución histórica en **el caso JDC-9167/2011, el día martes 2 de noviembre del año en curso**, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán del 9 de septiembre de 2011, en que el citado órgano electoral se declaró incompetente para atender la solicitud de la comunidad indígena de Cherán para nombrar a sus autoridades bajo su propias normas y procedimientos electorales.

En la resolución del Tribunal, de la autoría del magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, originario de Chiapas, y en que sólo hubo un voto en contra, del magistrado Flavio Galván Rivera, **se citó el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que consagra el derecho fundamental la libre determinación y autonomía indígenas y que implica entre otras cosas, el derecho a elegir a sus autoridades aplicando sus propios sistemas normativos, el derecho indígena. Además, se hizo referencia al **artículo primero de la Carta Magna**, que como resultado de la reforma del 10 de junio del año en curso, dicta lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

65

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por lo tanto, en relación con los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, **el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo**, tiene que ser aplicada obligatoriamente por las autoridades judiciales en sus resoluciones, en lo que se conoce como el control de la convencionalidad. Es decir, los tribunales tienen que velar por la aplicación de los tratados internacionales vigentes en el país, particularmente en el ámbito de los derechos humanos.

Ahora bien, en su resolución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también se basó en otro derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas: el derecho a la consulta. En su sentencia, ordenó al IEM llevar a cabo consultas *inmediatamente* en el municipio de Cherán para efectivamente establecer que la mayoría de las y los ciudadanos quieren nombrar a sus autoridades para sus formas de gobierno interno según las reglas de su propio sistema normativo y no el sistema de partidos políticos.

En este sentido, es importante resaltar unos puntos clave sobre el derecho a la consulta, que tiene su fundamento jurídico en el citado Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de 2007.

Según las disposiciones del Convenio 169, el Estado tiene que consultar a los pueblos y las comunidades indígenas, de buena fe, para lograr su consentimiento acerca de cualquier ley o medida administrativa que les podría afectar. Además, la Declaración aclara que el consentimiento tiene que ser libre, previo e informado. En el caso concreto, la consulta sería para confirmar una solicitud hecha por integrantes de la misma comunidad de Cherán. Es importante pensar en el procedimiento que se llevaría a cabo y cómo el IEM cumplirá con la resolución del Tribunal.

La consulta se tendría que llevarse a cabo utilizando las instituciones comunitarias del pueblo o comunidad indígena. **En el caso de Cherán, el sistema tradicional se basa en las asambleas generales de los cuatro barrios de la comunidad, el Barrio Primero (*Jarukutini*), Barrio Segundo (*Ketsikua*), Barrio Tercero (*Karakua*) y Barrio Cuarto (*Parhikutini*). Después de que el asunto se vea en los barrios, se pasa a la gran asamblea, la asamblea general, *K'eri Tangurikua*.**

Por otra parte, Santa Cruz Tanaco, tenencia del municipio de Cherán, haría su consulta en su propia asamblea general, dado que se trata de una comunidad indígena aparte, que si bien pertenece al municipio, tiene sus propios órganos de gobierno local o interno.

El papel del IEM simple será de facilitador y observador, en cercana colaboración con las comunidades purépechas de Cherán y Tanaco, quienes llevarán a cabo sus asambleas y entregarán los resultados al IEM, sustentados en actas preparadas tanto en la lengua materna como en español, si así lo decide la comunidad. **Cabe destacar que bajo las disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México, de 2003, las comunidades indígenas de Cherán y Tanaco tienen el derecho de entregar las actas en purépecha, y que el IEM sea quien tenga quien se encargue de su traducción.**

El tema del derecho a la consulta es de gran relevancia actualmente a nivel nacional e internacional. El avance más importante que se ha tenido en el ámbito es en Colombia, donde en varias ocasiones, la Corte

Constitucional ha invalidado leyes, declarándolas inconstitucionales por no haberse llevado a cabo la consulta previa a los pueblos indígenas. En México estamos apenas buscando los mecanismos para que dicho derecho sea realidad en relación con todas las leyes y medidas que se propongan que afectarán o que tienen la posibilidad de afectar en algún momento a los pueblos y las comunidades indígenas. Además, el artículo segundo requiere que los pueblos y las comunidades indígenas sean consultados sobre los planes estatales y federal de desarrollo, cosa que no se cumple. Por lo tanto, el caso de Cherán es un precedente muy importante para avanzar en esta materia.

En conclusión, se aplaude la resolución histórica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso de la comunidad purépecha de Cherán, y se confía en que el Instituto Electoral de Michoacán obrará con la seriedad y celeridad necesarias para cumplir con el citado fallo. Lo anterior es de suma trascendencia para respetar plenamente los derechos colectivos de la comunidad purépecha de Cherán y servirá como modelo para el país entero.

Fuente:



**Mtra. Parastoo Anita Mesri, es Maestra en Estudios Latinoamericanos y en Derecho Internacional y Comparado, realizó estudios de Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una tesis sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. Ha sido Profesora en varias instituciones, incluyendo la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, donde diseñó e impartió el curso sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la División de Derecho. Su experiencia laboral incluye además trabajo en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Ciudad de Nueva York, así como en el Banco Mundial en la Ciudad de Washington, DC, y en diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Ciudad de México.*

<http://micheran.com/?p=1683>

Nueva Ley de Amparo resguarda derechos ciudadanos

En: Portada, Reporteros Fecha: 5 noviembre, 2011



Entrevista a José Ramón Cossío/Ministro de la Suprema Corte de Justicia

Moisés Castillo

El amparo es un instrumento para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y con esta nueva Ley de Amparo que se aprobó en el Senado será accesible a un mayor número de personas y garantiza el respeto a los derechos humanos plasmados en la Constitución.

Hace tres años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y algunos legisladores impulsaron un anteproyecto de reformas a la Ley de Amparo que se había discutido en 1999. Luego de un largo proceso de discusión técnica, jurídica y política, los senadores aprobaron la nueva ley para que los ciudadanos puedan interponer este recurso cuando se violenten sus derechos humanos o libertades.

A principios de octubre pasado, el pleno avaló modificar 27 artículos, y uno de los cambios más importantes fue adicionar un tercer párrafo al artículo 126. La adición precisa que la suspensión del acto reclamado se decretará “de oficio y de plano en contra de actos que busquen privar total o parcialmente en forma temporal o definitiva de la propiedad, posesión o disfrute de sus derechos agrarios a los núcleos de población ejidal”.

Novedades en la ley

Asimismo, los senadores aprobaron cambios que permitirán a cualquier ciudadano interponer un amparo contra normas, actos u omisiones de autoridades o particulares, aun cuando no tenga interés directo en ellos.

De acuerdo con las modificaciones, el amparo se podrá interponer de manera indirecta y colectiva.

En el primer caso, aplicará cuando el afectado se encuentre imposibilitado para hacerlo y corra peligro su vida. En el segundo, se permitirá la promoción cuando varias personas resientan una afectación común en sus derechos o intereses.

Se reglamenta la posibilidad de que la declaratoria de inconstitucionalidad de una norma tenga efectos generales sobre toda la población. Para ello sólo se necesitarán tres sentencias en el mismo sentido y de la mayoría del pleno de la Suprema Corte.

También se contempla la figura del “amparo adhesivo”, que permite al ciudadano sumarse a otras revisiones por los mismos agravios. En el dictamen aprobado se estableció la protección de los llamados “derechos difusos”, relacionados con las exigencias de derechos sociales y ambientales, que pueden ejercer no sólo los individuos, sino los pueblos, las comunidades y las organizaciones.

Para el ministro José Ramón Cossío, es una ley necesaria.

“Creo que es una ley buena, una ley que logra altos niveles de igualdad y además da una protección mucho más amplia a los derechos en un momento tan difícil como el que está viviendo el país. Tener este medio de defensa frente a los actos de autoridad es extraordinariamente importante”.

¿Qué le parece esta nueva Ley de Amparo?

Viene a llenar un hueco enorme del juicio de amparo porque la ley es de 1936 y se ha ajustado mucho pero es importante una nueva ley. Como texto creo que es un buen trabajo, tiene como elemento básico los trabajos que realizamos desde 2008 y que convocó el entonces ministro Genaro Góngora. Esta ley la han estado discutiendo muchas personas de la profesión con comentarios y críticas de forma que me parece que es un proyecto muy sólido.

Entre las muchas novedades que trae la nueva Ley de Amparo, está la del “interés legítimo”. ¿Esta figura dará una mejor convivencia entre los ciudadanos contra actos autoritarios que afectan a terceros?

La Ley de Amparo se fue haciendo una ley sumamente técnica, una ley que realmente exigía, aun cuando es el único medio de protección constitucional que tenemos en el país, una acreditación de una afectación muy particular en la esfera de derechos fundamentales. Ahora lo que se está permitiendo es que las personas pueden participar en el juicio de amparo no por una posición perfectamente reconocida por la ley sino por una situación más amplia en términos jurídicos. Es decir, para estar en el juicio de amparo se tiene que afectar un derecho por parte de una autoridad, un derecho específicamente reconocido en la ley. Ahora también se puede acceder cuando la autoridad actúe de manera unilateral. Es un cambio sutil pero creo que sí va a permitir un mayor acceso de personas al juicio de amparo.

<http://www.siempre.com.mx/2011/11/nueva-ley-de-amparo-resguarda-derechos-ciudadanos/>

AI pide juzgar a militares en tribunales civiles

Share to FB

MÉXICO, D.F., noviembre 4 (EL UNIVERSAL).- Amnistía Internacional consideró que las sentencias dictadas a 14 integrantes del ejército mexicano por el asesinato de cinco civiles en 2007 es un importante avance hacia la justicia. Sin embargo, dijeron que estos casos deben ser juzgados en tribunales civiles y no militares, pues por la procuración de justicia a las víctimas por parte de las instituciones castrenses, ha fallado constantemente.

“Es positivo que los responsables de este crimen en particular hayan sido identificados y procesados. Sin embargo, serias dudas continúan con respecto a los pormenores de sus sentencias” ha dicho hoy Susan Lee, Directora para las Américas de Amnistía Internacional.

“Por ejemplo, dada la naturaleza poco transparente del sistema de justicia militar en México, no sabemos mayores detalles del caso o por cuánto tiempo estos hombres realmente permanecerán en prisión”, dijo.

La secretaria de la defensa (SEDENA) anunció ayer que una corte marcial había impuesto sentencias de entre 16 a 40 años de prisión a integrantes del ejército con relación al asesinato de dos mujeres y tres niños, quienes no se detuvieron en un retén militar en el estado de Sinaloa.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha recibido más de 6 mil quejas de abusos a los derechos humanos cometidos por integrantes de las fuerzas armadas desde finales de 2006. Sin embargo, son infrecuentes los juicios y sentencias a militares.

De acuerdo a autoridades militares, previamente a estas sentencias tan sólo dos funcionarios del Ejército han sido sentenciados por abusos contra civiles desde que el presidente Felipe Calderón asumió la presidencia en diciembre de 2006.

Hasta el momento, todos los casos relacionados con presuntos abusos por parte de las fuerzas armadas han sido procesados a través del sistema de justicia militar.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha emitido una serie de sentencias en contra de México ordenando que todas las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares sean investigadas y juzgadas en instancias civiles.

A principios de año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que los casos relacionados con violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas deberían estar fuera de la jurisdicción militar. Hasta

el momento no hay evidencia de que esto esté sucediendo.

La organización internacional recordó que la administración del presidente Felipe Calderón ha dependido de las fuerzas armadas para combatir el crimen organizado, incluyendo a los fuertemente armados cárteles.

Desde 2006 ha habido un alarmante incremento en el número de reportes de abusos a los derechos humanos cometidos por integrantes de estas fuerzas.

“Con la única excepción de estos pocos casos, el sistema de justicia militar ha fallado consistentemente en brindar justicia a las víctimas de estos abusos y hacer rendir cuentas a los responsables, conduciendo esto a un clima de impunidad”, dijo Susan Lee.

“Es tiempo de que las autoridades mexicanas den cumplimiento a las decisiones de la Corte Interamericana y de la Suprema Corte de Justicia trasladando las investigaciones y procesos judiciales de abusos a los derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas a instancias civiles”, agregó.

<http://contextodedurango.com.mx/noticias/2011/11/04/ai-pide-juzgar-a-militares-en-tribunales-civiles/>

Irán evade respuestas ante comisión derechos humanos de la ONU



Por Tom Miles / Reuters – jue, 3 nov 2011

GINEBRA, Suiza (Reuters) - Irán evitó contestar las preguntas más punzantes en una esperada comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, dijeron el jueves miembros del organismo.

"En algunas de las preguntas les daba vergüenza y no contestaban, sobre todo cuando planteé el tema de la pena de muerte, que no respondieron", dijo Christine Chanet, integrante de la comisión, en una conferencia de prensa.

"Cuando le pregunté acerca de la lapidación no hubo ninguna respuesta", agregó Chanet, una jueza francesa experta en derechos humanos.

El organismo de la ONU, compuesto por 18 expertos independientes, expresó su preocupación por "las constantes denuncias de acoso, intimidación, prohibición, contundente ruptura de las manifestaciones y detenciones arbitrarias de los defensores de los derechos humanos" en la república islámica.

La motivación de Irán para volver a enfrentar a la comisión después de una ausencia de 18 años era tan inexplicable como sus políticas sobre la pena de muerte, la tortura y los derechos de gays y lesbianas.

Chanet dijo que no sabía si la delegación iraní volvería. Tampoco está claro el grado de representatividad de la delegación en el Gobierno de Irán.

Otros países en tela de juicio durante la última reunión de la comisión, que se inició el 17 de octubre y que se extiende hasta el viernes, fueron Kuwait, Malaui, Noruega y Jamaica.

La comisión no tiene capacidad para sancionar a un país, pero su informe alimenta el debate entre funcionarios de alto nivel en Naciones Unidas, donde el historial de un país en tema de derechos humanos puede dar lugar a sanciones. Chanet dijo que lo único que la sorprendió de la forma en que la delegación iraní enfrentó las preguntas de la comisión era que, a diferencia de funcionarios de muchos otros países con un pobre historial de derechos humanos, fueron corteses.

"Por lo general, ellos (este tipo de países) son violentos. Ellos (los iraníes) no fueron violentos. Ellos no tomaron este tipo de enfoque. Ellos querían ser técnicos, pero cuando ya era demasiado difícil contestar evitaban la respuesta y no respondían en absoluto", dijo.

"Ellos sabían muy bien cómo evitar las preguntas, especialmente las preguntas acerca de la situación de las mujeres", agregó.

Otra pregunta que quedó sin respuesta fue la acusación de que algunos homosexuales son forzados a someterse a operaciones de cambio de sexo en Irán, donde la homosexualidad es ilegal.

(Reporte de Tom Miles; editado en español por Rodrigo Charme)

<http://es-us.noticias.yahoo.com/ir%C3%A1n-evade-respuestas-ante-comisi%C3%B3n-derechos-humanos-la-194848848.html>

Curso on-line: "El Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo"



Este curso, a distancia, impartido por el Instituto de Promoción de estudios sociales IPES Elkartea te acercará a las claves fundamentales para analizar y comprender la relación entre los Derechos Humanos y la Cooperación al Desarrollo y trabajar en su promoción y ejercicio, con sus dificultades, expectativas y desafíos. El **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)** señala que no existe Cooperación al Desarrollo si no se trabaja con una perspectiva de derechos.

El Enfoque de Derechos implica el **Enfoque de Género**. El curso profundizará en las causas del incumplimiento de los derechos de las mujeres y de la falta de respeto a uno de los principios claves de los Derechos Humanos: **la igualdad y no discriminación**. Es necesario un cambio: pasar de ver a las mujeres - en los derechos- como grupo aislado y "vulnerable" para identificar, entender y modificar las causas estructurales de las relaciones de subordinación que impactan sustancialmente en el disfrute de los Derechos Humanos.

[Pulsa aquí](#) para **obtener más información y acceder al programa**.

Duración: 110 horas en total con lecturas de textos, tutorías y trabajos prácticos de evaluación

Fecha: Del 12 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012

Precio: 160 euros personas con trabajo regular / 130 euros en paro, personas jubiladas, estudiantes

Número de plazas: Límite máximo 40 personas, por riguroso orden de matrícula

<http://somoslasigualias.blogspot.com/2011/11/curso-on-line-el-enfoque-de-derechos.html>

Represión a periodistas y activistas en Cd Juárez, México

#15M #spanishrevolution #acampadamex #usrevolution

Posted on 5 noviembre, 2011 by sietededos | Deja un comentario

[01/11/2011]

Hoy a las seis de la tarde efectivos de la Policía Municipal de Juárez y de la Dirección de Vialidad, dirigidos por el Secretario de Seguridad Pública, teniente coronel Julián Leyzaola reprimieron a golpes una manifestación de jóvenes del Frente Plural Ciudadano que conmemoraba a los caídos en esta “guerra” contra el crimen organizado y protestaba contra la estrategia gubernamental para llevarla a cabo. También fueron golpeados y despojados de sus cámaras e instrumentos varios periodistas y reporteros gráficos.

Los jóvenes se encontraban realizando pintas de cruces en la intersección de las avenidas Triunfo de la República y Avenida López Mateos, cuando fueron agredidos a golpes de macana y puntapiés por los agentes de la policía y de tránsito. Luego diez de los muchachos fueron esposados y conducidos a los separos de la Policía Municipal donde permanecían todavía a las 7 de la tarde.

Por desgracia este no es un hecho aislado: en las últimas semanas varios jóvenes de diversas organizaciones sociales han sido detenidos por elementos de la policía municipal de manera arbitraria. Por el sólo hecho de ser jóvenes se les da el trato de “sospechosos”, se les exige se identifiquen con la credencial de elector, así no tengan aun 18 años y se les encarcela sin justificación alguna. El colmo es que, incluso a quienes realizan trabajos de servicio social en esta muy vulnerada comunidad se les agrede. Así sucedió con un grupo de jóvenes de la Red de la Infancia que realizan jornadas educativo-culturales con niños y padres de familia de las colonias populares. A ellos se les detuvo y el camión que utilizan para apoyar estas jornadas, permanece ilegalmente incautado por la policía juarense

La actitud de la policía y de teniente coronel Leyzaola es totalmente ilegal y reprochable pues, por un lado, criminalizan las diversas manifestaciones pacíficas de jóvenes que realizan acciones constructivas o demandan el cambio de la fracasada estrategia para detener el delito y por otro lado, son incapaces de acabar o siquiera reducir de manera significativa la ola de crímenes y homicidios que sigue azotando a esta frontera.

Tal parece que las autoridades de Juárez está realizando una imitación, mecánica, caricaturizada y patética de la estrategia “Cero Tolerancia”, recién expuesta en esta frontera por el ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, sin tomar en cuenta que el problema aquí no son las llamadas “ventanas rotas” o infracciones menores, sino los asesinatos que rebasan ya los diez mil, o los centenares de extorsiones y ataques a mano armada a la vida y al patrimonio de la ciudadanía. Se organizan a nivel municipal y estatal eventos para promover la llamada “cultura de la legalidad”, y se insiste en respetar reglamentos y bandos municipales cuando las grandes infracciones a la ley como los juvenicidios, los feminicidios, las violaciones, las desapariciones forzadas, siguen totalmente impunes.

Por todo lo anterior, las organizaciones que suscribimos este documento EXIGIMOS:

La libertad inmediata de los jóvenes detenidos en la manifestación de hoy en Ciudad Juárez.

La devolución de los instrumentos de trabajo arrebatados a las y los trabajadores de los medios de comunicación, así como del camión de la Red de Infancia.

El fincamiento de responsabilidades por el abuso de autoridad cometido por los agentes de la policía municipal y de vialidad, y de quienes dirigieron el operativo.



Cese a la criminalización y represión sistemática a las y los jóvenes.

Implementación de una verdadera cultura de la legalidad comenzando con las autoridades, las fuerzas policíacas y militares, que las haga respetar las garantías individuales, acabar con la impunidad, castigar a quienes son cómplices de los criminales y combatir a los responsables de los delitos que más nos aquejan como comunidad: feminicidios, juvenicidios, extorsiones, violaciones, secuestros, asaltos a mano armada.

Casa, promoción juvenil, A.C.

Centro de los Derechos Humanos de las Mujeres, (CEDHEM)

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.

Centro de Derechos del Migrante

CIMAC

Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (COSYDDHAC)

Comité Médico Ciudadano

Comunidades Eclesiales de Base de Ciudad Juárez

Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social

Contec, Asesoría Técnica Comunitaria, A.C.

Educación en Valores

El Barzón, A.C.

Frente Democrático Campesino

Grupo de Mujeres Tonantzin

Justicia para Nuestras Hijas

Movimiento Ciudadano por la Paz y la Vida Digna.

Mujeres por México en Chihuahua, A.C.

Mujeres de Pacto

Organización Popular Independiente

Pacto por la Cultura





Plan Estratégico de Juárez

Red de Infancia de Ciudad Juárez

Red de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, A.C.

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez

Techo Comunitario

Proyecto Ambulante

Fuente: <http://www.proyectoambulante.org/?p=8368>

<http://acampadabcninternacional.wordpress.com/2011/11/05/represion-a-periodistas-y-activistas-en-cd-juarez-mexico-15m-spanishrevolution-acampadamex-usrevolution/>



Una veintena de “indignados” españoles se manifiestan en Cannes contra el G20

- Viernes, noviembre 4, 2011, 22:36

Una veintena de “indignados” españoles llegó este viernes ante el Palacio de Festivales de Cannes (Francia) para protestar contra el G20.

Juanfra Álvarez / Ground Press

En los días previos a la cumbre del G20 manifestantes procedentes de todo el mundo viajaron a Francia para mostrar su oposición a un foro que, a su juicio, se olvida de los derechos de los más desfavorecidos, pero el férreo control policial francés los mantuvo retenidos en la cercana localidad de Niza, donde instalaron sus tiendas de campaña.

Este viernes, dos decenas de jóvenes españoles decidieron marchar hasta Cannes, aunque sólo han llegado a las puertas del Palacio de Festivales cuando los jefes de Estado y de Gobierno del G20 ya habían partido con sus delegaciones.

Según sus informaciones, tres de sus compañeros, procedentes de La Rioja, Pamplona y Madrid, han sido juzgados en Niza y condenados a un mes de prisión.

Portaban, según su versión, material de escalada que la policía considera armas.

Bárbara, procedente de Galicia, ha resumido sus reivindicaciones: la lucha por los derechos humanos, la democracia participativa, la condena de las “deudas ilegítimas”, la soberanía alimentaria y la crítica a la multinacional Monsanto por extender los transgénicos y favorecer la expropiación de tierras de campesinos.

No se quieren identificar como “indignados”, sino como representantes de diversas organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos.

Pablo, que viajó a Francia desde la acampada levantada ante la catedral de San Pablo en Londres, ha denunciado el excesivo despliegue policial que ha impedido que se oyera la voz de los manifestantes.

EFE

<http://www.librered.net/?p=12361>

Interponen denuncias penales por violencia en el Istmo de Tehuantepec

Publicado por @Shinji_Harper el Viernes, 4 noviembre 2011

CENCOS

Oaxaca, México.- A menos de una semana del ataque brutal contra 20 campesinos y defensores de derechos humanos de Unión Hidalgo, Juan Regalado Martínez, pequeño propietario y miembro del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo, y Lucila Bettina Cruz Velázquez, integrante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio, presentaron una denuncia penal en donde establecen con claridad que el día 28 de octubre fueron golpeados y pateados por Ventura Ordaz Santiago, quien los atacó con la cacha de su pistola y los amenazó de muerte ante la presencia de 50 caciques golpeadores y policías municipales de La Venta armados con armas de fuego y machetes.



Durante el ataque Ordaz Santiago y los demás golpeadores intentaron desalojar a los manifestantes de la Carretera Panamericana, donde repartían volantes de manera totalmente pacífica para informar a la comunidad sobre la problemática que enfrentan en el proyecto eólico “Piedra Larga”. A 15 minutos de que los propietarios y defensores lograran escapar del lugar, se reportó la muerte de Reynaldo Ordaz Velásquez, aparentemente por un disparo.

A pesar de violencia previa y amenazas de muerte contra pequeños propietarios y defensores de derechos humanos, la desarrolladora Renovalia Energy y su subsidiaria Demex omiten pronunciarse sobre los hechos, incluso los cometidos por sus agentes y vigilantes de seguridad desde el 21 de octubre

Ante esta situación las comunidades y organizaciones firmantes lamentamos la pérdida de una vida y rechazamos categóricamente la violencia. Sin embargo, el Sr. Ordaz Santiago y los golpeadores han acusado falsamente de la muerte al Sr. Regalado Martínez y al Sr. Rodrigo Flores Peñaloza de la Asamblea de los Pueblos Indígenas, a quienes deslindamos completamente de cualquier responsabilidad. Insistimos en que la investigación sobre la muerte de Ordaz Velásquez sea a fondo e imparcial, y que los responsables sean procesados y castigados jurídicamente. Y denunciamos rotundamente el clima de persecución que posibilite que el gobierno del estado, los caciques o las empresas eólicas utilicen este suceso para criminalizar la protesta social pacífica.

Es importante recordar que, desde el 21 de octubre, los pequeños propietarios del pueblo zapoteca de Unión Hidalgo y sus aliados de la sociedad civil hemos avisado de una escalada de violencia y amenazas en contra de los que reivindican los derechos humanos de los pueblos indígenas en el Istmo de Tehuantepec. Estas represalias han sido perpetradas por vigilantes de seguridad contratados por Demex, la subsidiaria en México de la eólica española Renovalia Energy, y se han denunciado ante la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca. También individuos como el Sr. Rolando Gómez Wendolay, líder sindical de la Sección 021 de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el Sr. Pedro Santiago Rasgado, operador político de un exgobernador oaxaqueño, y el Sr. Jaime de la Cruz Gómez actúan como agentes y portavoces de Demex, amenazando y desacreditando a los pequeños propietarios y sus aliados. Y más grave aún es la presencia del Ejército Mexicano, la policía estatal de Oaxaca y la policía municipal en los terrenos de los dueños de las tierras.

Situación empresarial y financiera

Molestos por la ausencia del consentimiento previo, libre e informado, los contratos de arrendamiento fraudulentos y las afectaciones ambientales no remuneradas en sus tierras, los pequeños propietarios han intentado en vano dialogar con Demex y Renovalia Energy. Los representantes de estas empresas se han opuesto al dialogo y mantienen silencio sobre la represión y las inconformidades entorno al proyecto “Piedra Larga”. No obstante, las normas internacionales de responsabilidad social y rendición de cuentas empresariales establecen obligaciones para las empresas, y Renovalia-Demex dista mucho de ser ejemplar.

Desarrollado por Renovalia-Demex, “Piedra Larga” suministrará energía principalmente a Grupo Bimbo por medio de un contrato de autoabastecimiento de 18 años a partir de 2012. Para construir el parque Renovalia obtuvo un crédito sindicado de 160 millones de dólares financiado por el gobierno mexicano (Nacional Financiera, Bancomext y el Fondo Nacional de Infraestructura) y tres bancos privados: Banco Espíritu Santo de Brasil, y los bancos Santander y CaixaBank de España.

A continuación se enumeran algunas de las normas empresariales más importantes respecto a los derechos humanos, las cuales Renovalia no está respetando:

La responsabilidad de “prevenir o mitigar” las violaciones de derechos humanos relacionados con sus “operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales”, tales como los abusos perpetrados por los vigilantes de seguridad contratados por Demex;

La responsabilidad solidaria de Renovalia de no prestar ayuda, auxilio o apoyo moral, fomentar o financiar a, confabular con, o tener conocimiento de la comisión de violaciones de derechos humanos, lo cual parece cuestionable dado la escalada de violencia y amenazas a manos de agentes de Demex;

La responsabilidad de identificar los riesgos de seguridad en sus operaciones y asegurar que su uso sea proporcional y conforme a derecho;

Y la responsabilidad de publicar un código de conducta y adherir a ella para asegurar cumplimiento con la ley mexicana.

Y respecto a los tres bancos privados, todos firmantes de los Principios de Ecuador, adquieren la responsabilidad de no prestar dinero a proyectos de desarrollo en los cuales el acreedor, en este caso Renovalia, no puede cumplir con las normas sociales y medioambientales de las instituciones financieras. En fin, Renovalia-Demex y sus prestamistas no cumplen con los estándares mínimos internacionales en materia de empresas y derechos humanos.

Demandamos

Por las violaciones, acciones y omisiones mencionadas, no hay condiciones de desarrollo sustentable ni protección de los derechos humanos ni del medioambiente en “Piedra Larga”. Por lo tanto, ante las autoridades del Estado de Oaxaca, demandamos que:

Verifiquen las condiciones en las que se están desarrollando las actividades de las empresas Demex y Grupo Bimbo en las tierras de las y los integrantes del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo; Se tomen las medidas adecuadas para que cualquier dialogo que involucre las tierras de las y los campesinos de Unión Hidalgo sea con la presencia de los mismos, las empresas y las autoridades del Estado de Oaxaca; Tome las medidas precautorias pertinentes para asegurar la vida y la integridad física de las defensoras de derechos humanos Lucila Bettina Cruz Velázquez, Maribel González, Rodrigo Flores Peñaloza, Juan Regalado Martínez, Guadalupe Castellanos Ramírez y todos y cada uno de los integrantes del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo; y Se investigue a fondo y de manera imparcial la muerte de Reynaldo Ordaz Velásquez, y que los responsables sean procesados y castigados jurídicamente.

Y ante las autoridades federales, exigimos que cancelen:

El Megaproyecto Eólico del Istmo de Tehuantepec por violentar los derechos de los pueblos indígenas; Las averiguaciones previas y órdenes de aprehensión que obren en contra de todos los que defendemos los derechos a la tierra y el territorio; y

Los créditos otorgados a Demex por parte de NAFIN, Bancomext y FONADIN.

Juchitán, Oaxaca –

FIRMANTES

Comité de Resistencia al Proyecto Eólico de Unión Hidalgo

Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC)



—
Valeria Scorza
ProDESC
Zamora 169, B2 Col. Condesa
Mexico, D.F.

<http://ciudadania-express.com/2011/11/04/interponen-denuncias-penales-por-violencia-en-el-istmo-de-tehuantepec/>



Herrantes- Cartón de Resendiz

**Reséndiz
Herrantes**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/07/#>

Un polémico manual pone a prueba los límites del castigo físico en EE UU

En el libro 'Cómo educar a tu hijo' se llama a la fusta "varita mágica"

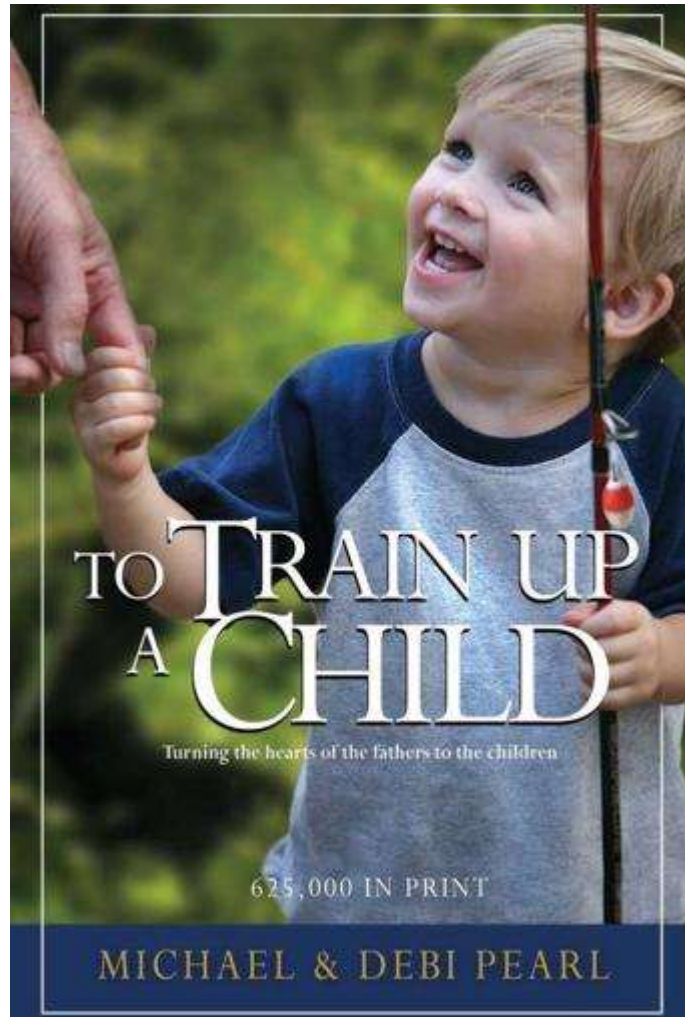
DAVID ALANDETE - Washington -
08/11/2011

Después de que una joven de Tejas publicara la semana pasada en la red de YouTube un vídeo en que su padre, un juez de familia, le propinaba una brutal paliza con un cinturón, Estados Unidos se pregunta hasta dónde pueden llevar los padres el castigo corporal. Hace un mes comenzó el juicio contra un matrimonio de Washington por maltratar hasta la muerte a su hija adoptada. Emplearon para ello un manual de castigo muy popular entre los padres que educan a hijos en casa, sin llevarlos a la escuela, una práctica común entre los 80 millones de cristianos evangélicos del país. Los consejos de ese manual, llevados al extremo, han provocado al menos tres muertes en los años recientes.

El texto es popular entre los evangélicos que no escolarizan a sus vástagos

Hay en EE UU más de dos millones de niños que no acuden a la escuela y a los que educan sus propios padres, eminentemente por motivos religiosos; no quieren que se les enseñe la teoría de la evolución, por ejemplo. Para ellos el pastor evangélico de Tennessee Michael Pearl, que tiene cinco hijos, ha escrito el polémico libro *Cómo educar a tu hijo*, impreso por primera vez en 1994, del que se han imprimido 670.000 copias y que se ha traducido a numerosos idiomas, entre ellos el español

El libro no se anda con rodeos. El primer capítulo comienza así: "Pégale a tu hijo". Los consejos son, sencillamente, crueles. "Una experiencia particularmente dolorosa para la madre lactante es el bebé que muerde. Mi esposa no perdió tiempo para encontrar un remedio. Cuando el bebé la mordía, ella le tiraba del cabello (hay que buscar una alternativa para los bebés sin pelo)", escribe. La tesis central del libro es que la Biblia aconseja el uso de la fusta, a la que llama "varita mágica": "Puede ser que experimentes sentimientos que te impidan pegarle a tu hijo, pero eso no es amor. Dios, que creó a los niños, y sabe lo que más les conviene, ordena a los padres que usen la fusta".





Pearl recomienda, por ejemplo, dejar armas de fuego por casa, cargadas, para poner a prueba a los niños, y pegarles con la vara cuando se acerquen a ellas. Sus consejos son muy específicos: "Para el menor de un año, basta una vara de sauce, de 25-30 centímetros de largo y medio centímetro de diámetro, sin nudos que le puedan cortar la piel". Aconseja enfáticamente pegarles a los niños con una tubería flexible de plástico, de 0,6 centímetros de diámetro, porque duele, pero no daña gravemente la piel.

Fue esa tubería la que acabó, entre muchas otras penurias, con la vida de la pequeña Hana, nacida en Etiopía pero adoptada, junto a su hermano menor, por el matrimonio formado por Larry y Carri Williams, del Estado de Washington. Hana, de 11 años, que se comportaba con cierta rebeldía, apareció muerta en el patio familiar en mayo, desnuda, desnutrida y congelada. Sus padres, fieles seguidores de la doctrina Pearl, la habían sometido a un castigo corporal implacable.

El pasado 30 de septiembre, comenzó el juicio por homicidio contra ellos, y se declararon inocentes. El siniestro tubo de castigo se empleó también en 2010 en California, en la muerte de la pequeña Lydia Schatz, de siete años, adoptada de Liberia. Sus padres adoptivos, Kevin y Elizabeth Schatz, la sometieron a una brutal paliza, con parones para rezar. La niña, que tenía ocho hermanastros, murió por las heridas y hemorragias provocadas. Los padres se declararon culpables y están ambos en prisión.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/polemico/manual/pone/prueba/limites/castigo/fisico/EE/UU/elpepusoc/20111108elpepisoc_10/Tes



El 99% resiste a la intemperie

Hace más de un mes que ocupan Wall Street y su modo “interactivo y festivo” de protesta “autoriza el optimismo”, afirma la autora, testigo del movimiento desde sus inicios.

POR Rossana Reguillo Antropóloga Mexicana. Es Autora De “Estrategias Del Desencanto.”



“Occupy Wall Street” es un movimiento social inspirado en las protestas egipcia de la plaza Tahrir y en los indignados españoles. (AFP)

Mic check (comprobar micrófono), grita el orador en turno, en un eco casi instantáneo la multitud congregada va contestando “*mic check*” en oleadas que alcanzan distancias considerables entre el epicentro del discurso y las últimas filas de los participantes en las asambleas de #Occupy Wall Street. Son los micrófonos humanos que se utilizan en las asambleas, marchas, *teach in* (conferencias públicas), dado que a los ocupacionistas les están vedados cualquier tipo de aparatos de reproducción tecnológica (además de lo que la policía llama “estructuras” entre las que se encuentran los paraguas). Hace un par de días un joven le pidió matrimonio a su novia Deb y le preguntó para gozo de los habitantes de Liberty Plaza (antes Zuccoty Park), después del correspondiente “*mic check*”, si quería “ocupar su vida” (*Deb, would you occupy my life?*). (disponible en <http://youtu.be/3KzMT2u0n1E>).

Este es el espíritu festivo e interactivo que caracteriza a los movimientos insurreccionales y ocupacionistas que, de la Primavera Árabe a Occupy Wall Street impregnan el ánimo colectivo y que parece preocupar mucho tanto al filósofo esloveno Slavoj Žižek como al sociólogo polaco Zygmunt Bauman. Para el primero, la ausencia de un plan programático y un fin establecido representan un problema y una debilidad; contradiciendo su filosofía radical, Žižek parece exigirles a estos movimientos un comportamiento moderno y teleológico. Además, en su intervención en Liberty Plaza, advirtió el riesgo del carnaval y de la fiesta, a la que considera una especie de narcisismo intolerable. Por su parte, Bauman, entrevistado hace pocos días (el 17 de octubre) con motivo de la aparición de otro de sus libros, declaró que “el 15 M es emocional, le falta pensamiento”, para añadir de manera un poco sorpresiva, si se revisa su trabajo intelectual que “si la emoción es apta para destruir resulta especialmente inepta para construir nada”.

En esta ocasión discrepo totalmente con estos grandes pensadores y quisiera dar algunas pistas y claves para aproximarnos al espíritu de #OWS (Occupy Wall Street), como reza el *hashtag* de Twitter, que he seguido desde su gestación en Internet y desde el primer día, el pasado 17 de septiembre de 2011 en Nueva York, cuando cientos de jóvenes acudieron puntualmente a la cita en el símbolo del capitalismo global y epicentro de la crisis financiera por la que atraviesan los Estados Unidos.

Ese día, después de muchos rodeos y un trayecto laberíntico, pude arribar al parque y darme cuenta de que parecían ser más los policías que los manifestantes. Eran las 7.30 de la noche y la determinación de quedarse a ocupar la plaza parecía inquebrantable y así fue. Con el paso de los días fueron llegando más y más personas, la mayoría jóvenes, es cierto, pero también amas de casa, abuelas, desempleados, los *homeless* encontraron rápidamente un espacio de cobijo generoso, en el que no han faltado mantas, comida y una colaboración constante. El cambio de escala vino con la llegada de algunos sindicatos y con la marcha impresionante de 700 pilotos de aerolíneas que en sus impecables uniformes fueron a brindar su apoyo a los ocupacionistas y a reconocerse en su protesta: una crisis financiera, una desigualdad económica mayúscula, una injusta y brutal distribución de la tasa fiscal, las inconcebibles deudas por créditos educativos que condenan a los estudiantes a una vida entera de pago por intereses. Para mediados de la primera semana, ya eran miles y miles y miles los que entraban y salían de la recientemente bautizada “Liberty Plaza”.

Me tomó varios días entender por qué pese a la brutalidad policíaca que he podido documentar en fotografías y videos, no los desalojaban de una vez. Así se abrió paso un dato que sacudió el cimiento de mis certezas como latinoamericana: el parque tenía dueño, era un ¡parque público, privado!, pertenece a la Brookfield Office Properties, una gigantesca compañía de bienes raíces. Mientras los dueños no soliciten el desalojo, la policía no puede intervenir. En este sentido, una alerta puso a funcionar los innumerables recursos del movimiento, cuando el pasado 14 de octubre, los manifestantes recibieron una notificación en la que se les informaba desde la oficina del alcalde Bloomberg, que por instrucciones de los dueños, se efectuaría una limpieza, lo que a todas luces era un desalojo disfrazado. Ese día circularon desde distintas agrupaciones que apoyan al OWS, distintas iniciativas para resistir los intentos de desalojo, pero el arma secreta estaba escondida y en punto, a las 6 de la mañana, empezaron a circular primero por el *livestream* (el canal en vivo

que transmite continuamente las actividades de OWS) y luego por Twitter, Youtube, Flickr y otros sitios, las imágenes increíbles del “arsenal” de escobas y trapeadores, las casas de campaña perfectamente empacadas y en alto, que los ocupacionistas mostraron al mundo y a la ciudad para volver inútil la opción por la limpieza. Bloomberg desistió, gran triunfo y alegría para los habitantes de esta utopía colectiva.

La ocupación de Wall Street cumplió ya su primer mes y el ánimo no decae; a su configuración central se le han añadido dos importantes movimientos complementarios: Occupy Wall Street en español, que convoca a miles de latinos e hispanos que se reconocen y son reconocidos en esta hazaña colectiva (ocupar en español, reafirma el espíritu que los anima, una política de las identidades incluyente) y, Occupy the Hood (ocupar el barrio), que animado por afroamericanos, ha llevado las protestas y las ocupaciones a Harlem, el Bronx, Queens y otros territorios de la ciudad y del país. La genialidad del *We are the 99%* como consigna principal del movimiento (por oposición al 1% que controla la riqueza de los EE.UU.), ha logrado la auto-inclusión de una compleja y multidimensional, variada y festiva multitud que avanza como un síntoma efervescente y poderoso del agotamiento de un modelo.

La gran manifestación en Times Square, el llamado 15 O, fue una gran fiesta ciudadana, una aventura compartida de descubrimiento de la palabra colectiva, de los cuerpos en la plaza, sin miedo, sin sospechas, sin consignas. Frente a la maravilla de descubrir a la otra, al otro, de compartir la indignación, la experiencia de ocupar la calle que para muchos es inédita (pero no hay que olvidar que en Estados Unidos, la tradición de luchas civiles es de larga data), la posibilidad de un reconocimiento colectivo, de una escucha atenta amplificada por los micrófonos humanos, el estar ahí, a la intemperie, con un número telefónico escrito con tinta en el brazo (212 679 6018, para llamar a los abogados en caso de ser arrestados), hace que las críticas en torno a lo festivo, lo performativo, lo luminoso de este momento, suenen no sólo desproporcionadas, sino totalmente desencaminadas. Al volver a mi casa provisional en NY, el día 15 de octubre en el metro desde Times Sq hasta Washington Sq, pienso (y siento), al observar los rostros de los jóvenes (que van dispuestos a tomarse el Washington Square) y la exhibición más o menos tímida de nuestros números escritos en los brazos, que hay algo aquí que autoriza el optimismo.

http://www.revistaenie.clarin.com/edicion-impresa/wall-street-reguillo-indignados-protesta_0_584341778.html

Martínez Zuviría es eje de una nueva polémica

La AMIA considera antisemita al escritor, más conocido como Hugo Wast. Y pide que una sala de la feria de libros católicos en La Plata no lleve su nombre.

POR Sergio Rubin - srubin@clarin.com



ANAQUEL ESPECIAL. PARA LAS OBRAS DEL POLEMICO MARTINEZ ZUVIRIA.

Una nueva polémica y van... El escritor Gustavo Martínez Zuviría –conocido por su seudónimo de Hugo Wast– acaba de volver a ser el eje de un conflicto entre la comunidad judía y sectores católicos. Ahora, el disparador fue el hecho de que la sala de lectura y video de la XIII Exposición del Libro Católico que se realiza en La Plata lleve su nombre. La delegación platense de la AMIA le pidió por carta al director de la Feria, Manuel Outeda Blanco, que lo cambie porque Martínez Zuviría “es un nefasto personaje de la historia, caracterizado por su antisemitismo”. Pero Outeda Blanco rechazó las acusaciones contra el escritor católico y reveló que no accederá al pedido.

El repudio a la actuación y la obra de Martínez Zuviría suscitó varios episodios. Por caso, en 1996, la policía Federal secuestró varias de sus novelas de una librería porteña. Más acá en el tiempo, el director de la Biblioteca Nacional, Horacio González, cambió el nombre de la hemeroteca que honraba al escritor católico. Incluso en 2002, al promediar otra edición de la Exposición del Libro Católico, los concejales platenses repudiaron la exhibición de su libro **El Kahal-Oro**. En aquel momento, el propio arzobispo de La Plata, Héctor Aguer, salió a defender la trayectoria de Hugo Wast.

En la carta de esta semana a Outeda Blanco, el presidente y el secretario de la delegación platense de la AMIA, Ricardo Salomone y Diego Elías Lacki, manifiestan “su profunda preocupación” por el nombre de la sala de la feria. Lo consideran “un hecho indignante y que constituye una afrenta a todos aquellos que sostenemos ideales democráticos, practicamos el diálogo y luchamos contra los prejuicios”. Señalan que

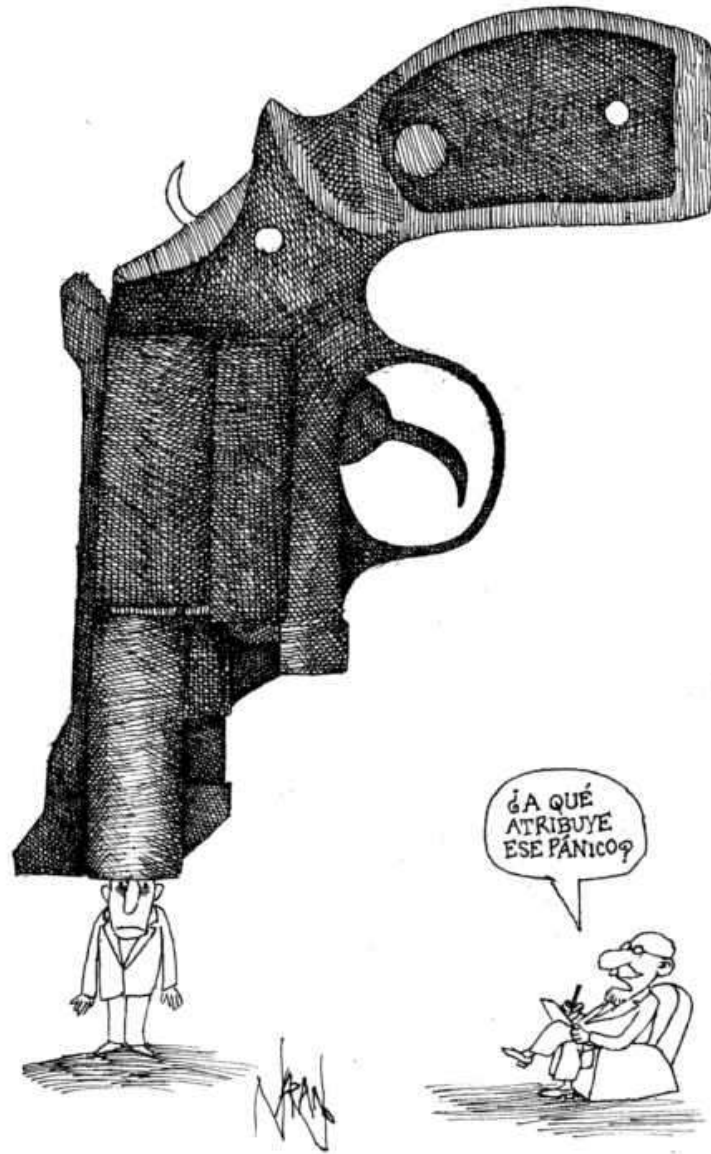
Martínez Zuviría fue notable “por sus novelas y por su acción pública, y por su ferviente militancia religiosa, teñida de un fuerte carácter nacionalista y antisemita”.

Mencionan su libro **El Kahal-Oro**, su colaboración, “en esa época, con la revista ‘Clarínada’, un órgano subtítulo ‘Revista anticomunista y antijudía’, publicado por Carlos M. Silveyra, que difundía informaciones sobre una supuesta conjura mundial judeo-comunista; la publicación de la revista mereció elogios ‘Der Stürmer’, el órgano de prensa del nazismo en Alemania. Escribió también -agregam- la novela 666 publicada unos años más tarde, desde una perspectiva apocalíptica, equiparando la expansión del comunismo y el judaísmo internacional con el advenimiento del Anticristo”. Y que “fue descubierto realizando tareas de espionaje para el Eje”.

A su vez, Outeda Blanco recordó ayer un artículo de monseñor Aguer publicado en el diario El Día de La Plata, cuando estalló la polémica en la feria de 2002. Allí Aguer decía: “Me permito sospechar que los ‘vecinos’ denunciante y los ediles que impusieron el sambenito de antisemita a ‘**El Kahal-Oro**’ no pasaron del prólogo. Esta novela en dos tomos debe interpretarse en realidad, como un elogio del auténtico judaísmo y expresa un conmovedor reconocimiento de la marca sagrada impresa por Dios en el pueblo que El eligió preparar la aparición del Mesías y la redención de la humanidad”.

http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Martinez-Zuviria-eje-nueva-polemica-Hugo-wast_0_584341767.html

El miedo-Cartón de Naranja



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11363.html>

Gobierno mexicano pidió perdón por feminicidios

Univision.com | Fecha: 11/07/2011



El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Felipe de Jesús Zamora Castro, pidió perdón a nombre del gobierno mexicano por los feminicidios registrados en Ciudad Juárez.

- *Notimex*



Monumento a víctimas

CIUDAD JUÁREZ - El Estado mexicano reconoció el lunes su responsabilidad y pidió perdón por el asesinato de tres jóvenes mujeres en un campo en la localidad fronteriza Ciudad Juárez en 2001, como parte del cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El subsecretario de Gobernación, Felipe Zamora, a nombre del Estado mexicano pidió perdón por los crímenes del caso “Campo Algodonero”, durante la inauguración del monumento en memoria de las mujeres victimadas.

Al evento no asistieron los familiares de las mujeres sacrificadas, por considerar que existen aún incumplimientos a la sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

“Por el incumplimiento a investigar y garantizar el derecho de las víctimas, por violentar su acceso a la justicia y protección, el Estado reconoce su responsabilidad... Pedimos perdón”, indicó el funcionario federal.

El tribunal regional condenó a México a finales de 2009 por considerar que violó los derechos de tres jóvenes que aparecieron asesinadas en un campo algodonero de Juárez, al no establecer medidas de protección de las víctimas, dos de las cuales eran menores de edad, y por la falta de diligencia en la investigación de los crímenes.

Reanudar investigaciones

La CIDH estableció que México debía reanudar las investigaciones, realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad y levantar un monumento en memoria de las víctimas.

Ciudad Juárez, en la frontera con El Paso, Texas, atrajo la atención nacional e internacional cuando a partir de 1993 comenzaron a aparecer cuerpos de mujeres en zonas desérticas y alejadas, algunas violadas y mutiladas, en uno de los casos más paradigmáticos de violencia de género en México.

La CIDH, sin embargo, sólo condenó al Estado mexicano por los asesinatos de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez.

En 2001, fueron encontrados los cadáveres de ocho mujeres en el campo algodonero de Juárez, aunque no todas fueron identificadas.

Familiares de otras mujeres asesinadas interrumpieron por momentos el acto de reconocimiento de responsabilidad para reclamar justicia para las otras víctimas.

"Reconocemos la responsabilidad por todos esos actos y omisiones que nunca debieron tener lugar, porque fueron actos de violencia, discriminación e irresponsabilidad del Estado mexicano en su conjunto, cuya consecuencia fue la pérdida de vidas humanas y devastación de familias enteras", dijo Felipe de Jesús Zamora, subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

"Por ello pedimos perdón, tenemos obligación de investigar estos delitos, y no nos referimos sólo a los homicidios sino también a las inconsistencias, errores y actos de negligencia cometidos por los servidores públicos a cargo de las investigaciones", añadió Zamora en un acto en el que también se develó el memorial en honor de las tres jóvenes asesinadas.

Ningún familiar de las tres víctimas asistió al acto.

Las cifras sobre el número de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez desde 1993 varían. Algunas organizaciones han señalado que hasta el 2007 habían sido muertas más de 500 mujeres. Otras dicen que son más de 750 víctimas.

Nada que ocultar- Cartón de Rapé

Rapé

Nada qué ocultar



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/17/#>

La CIDH también ordenó indemnizar a los familiares de las tres jóvenes.

Reconoció irregularidades

El memorial se levantó en el sitio que ocupaba el campo algodonerero –Ejército Nacional y Paseo de la Victoria-, en donde hace 10 años fueron localizados los cuerpos de las mujeres asesinadas.

El funcionario recalcó que las omisiones y las irregularidades nunca debieron haber sucedido.

Por su parte, Graciela Ortiz, secretaria general del Gobierno de Chihuahua, dijo estar consciente que la sentencia de la CIDH, “aunque es atendida de manera formal, de ninguna manera mitiga la pena que sufrieron y sufren las familias de las víctimas”.

Agregó que “con reclamos solamente no habremos de avanzar, requerimos de acciones y el gobierno del estado se compromete hoy y aquí, ante ustedes, a llevarlas a cabo, porque aquí en Chihuahua se viva un estado constitucional y democrático”.

Verónica Leiton, creadora de la escultura central del memorial, dijo que la obra, denominada “Flor de Arena”, busca contribuir a mitigar el dolor de las familias al representar la feminidad y a las víctimas de la violencia.

Más en Univision.com: <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-11-07/gobierno-mexicano-pidio-perdon-por-feminicidios-juarez#ixzz1dFyQFGgE>

<http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-11-07/gobierno-mexicano-pidio-perdon-por-feminicidios-juarez#axzz1dFyGK9G3>

Inglaterra planea reformar el Tribunal Europeo de Derechos Humanos



William Hague

© AFP/ Roni Rekoma
13:17 08/11/2011

Londres, 8 de noviembre, RIA Novosti.

La reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) será un tema prioritario para la presidencia semestral del Comité de Ministro del Consejo de Europa que Inglaterra asumió recientemente, según el titular de la cancillería británica, William Hague.

Durante su intervención de ayer en Estrasburgo, Hague anunció que Inglaterra planifica próximamente reformar el TEDH en una acción concreta que su país hará para defender la democracia y los Derechos Humanos en los países miembros de la organización política más antigua de Europa.

El canciller británico explicó que dicha decisión se debe al elevado número de demandas que el TEDH recibe anualmente de sus 47 Estados miembros, las mismas que elevan los casos pendientes de examen por encima de los 150.000.

“Muchos países miembros de la organización critican al TEDH... deseamos que el Tribunal esté en condiciones de cumplir el Convenio Europeo de DDHH, pero esto es muy difícil debido al elevado número de demandas que la Corte recibe”, dijo Hague.



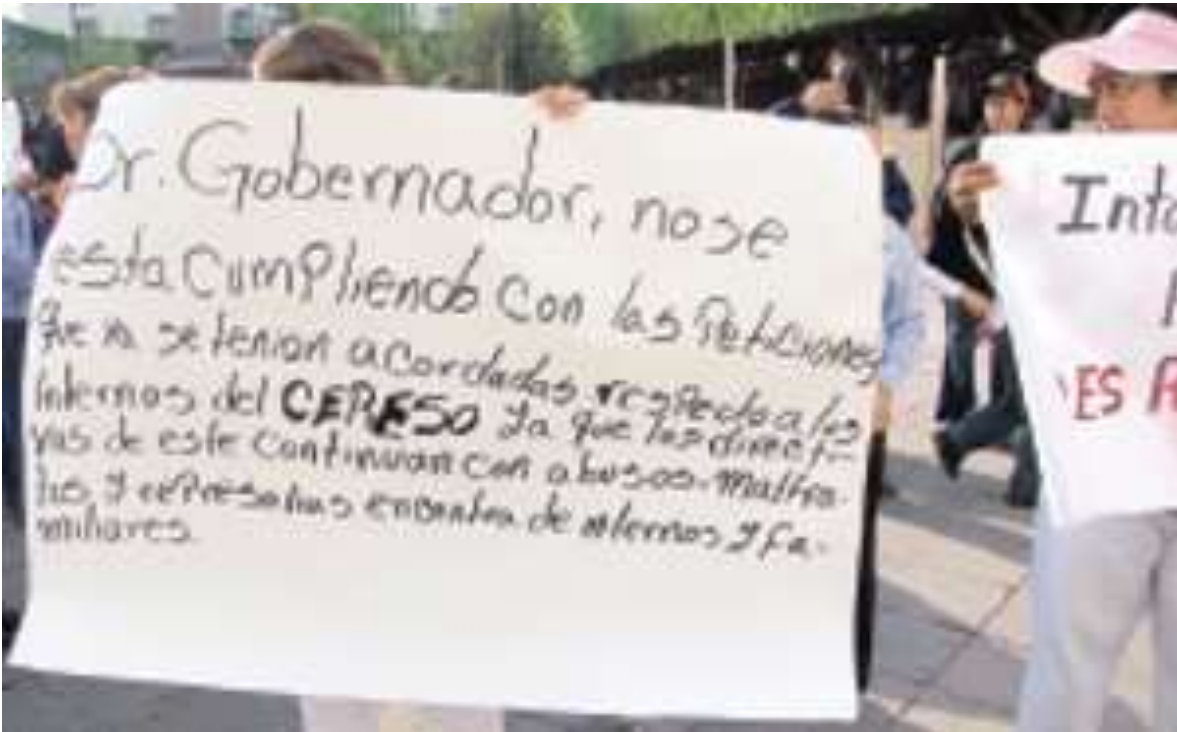
El jefe del Foreign Office de Inglaterra señaló también que su país “toma muy en serio” las responsabilidades ligadas a la presidencia y precisó que además de la reforma del

Tribunal aboga por reforzar el estado de derecho y racionalizar el apoyo a la democracia local y regional.

<http://sp.ria.ru/society/20111108/151483371.html>



Investigan “golpizas” a interno



PROTESTA. Familiares de internos exigieron detener los maltratos (Foto: JUAN J. ARREOLA EL UNIVERSAL)

Martes 08 de noviembre de 2011 Juan José ArreolaCorresponsal | El Universal

QUERÉTARO. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) investiga la queja de un interno en el penal de Querétaro, quien intentó quitarse la vida, debido a las golpizas que le propinan unos custodios “encapuchados”.

Antes de que se diera a conocer la indagatoria, familiares de reclusos protestaron frente al palacio de gobierno, pues aseguraron que hay violencia y maltratos al interior del Centro Preventivo y de Ejecución de Sanciones Penales Varonil (CEPESP), pese al compromiso del gobierno estatal de investigar y detener esta situación.

Los manifestantes exigieron detener las agresiones, como lo anunció hace cuatro meses el secretario de Gobierno, Roberto Loyola Vera. En tanto, la CEDH informó de la queja presentada por el interno de nombre Fernando, quien denunció violaciones a los derechos de los reclusos, ejercicio indebido de la función pública e incomunicación, así como haber recibido “golpizas” y amenazas por órdenes de autoridades del centro penitenciario.



Ante estos hechos la CEDH abrió una investigación de posibles violaciones a los derechos a la igualdad, trato digno, legalidad y seguridad jurídica del interno del CEPESP.

Fernando denunció que custodios “encapuchados” lo golpearon y cambiaron de módulo, manteniéndolo incomunicado y sin salir a perímetro, luego de que le encontraron unas pastillas en su celda.

Ante esta situación, el interno refirió que intentó quitarse la vida, cortándose el cuello con un rastrillo, por lo que fue atendido en la enfermería, donde fue curado.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82926.html>



Los derechos humanos en la Argentina de hoy

ELMERCURIODIGITAL 8.11.11

- **OPINIÓN de Adolfo Pérez Esquivel**

Es necesario señalar que los derechos humanos y la democracia son valores indivisibles desde su comprensión integral como derechos de los pueblos.

La ONU durante la Conferencia Mundial realizada en Viena, Austria, en 1993 avanzó en comprender los derechos humanos desde su integridad: la autodeterminación, el desarrollo, la soberanía, el derecho al ambiente y los recursos y bienes naturales.

Es necesario clarificar que quien viola los derechos humanos es el Estado.

Los asaltos, asesinatos, robos, etc. son delitos que deben ser juzgados de acuerdo a las leyes vigentes que rigen en el país. Es necesario clarificar estos conceptos frente a una creciente confusión sobre quienes son responsables de violar estos derechos.

La Argentina vivió a través de su historia graves violaciones de los derechos humanos y de los pueblos dejando profundas huellas en la vida de las comunidades indígenas que sufrieron bajo la conquista española, sometiéndolos a la esclavitud y represión y posteriormente los esclavos africanos. Incluso pasadas las luchas por la independencia y la abolición de la esclavitud en 1813 se continuó cometiendo atrocidades como en la llamada Campaña del Desierto.

El país sufrió en la segunda mitad del siglo XX la sucesión de gobiernos pendulares entre dictaduras y gobiernos civiles débiles, hasta la última dictadura que se impuso en el país utilizando métodos aberrantes desde la Doctrina de Seguridad Nacional que marcó con dolor y sufrimiento al pueblo argentino desde 1976 hasta 1983.

No podemos dejar de lado en ésta breve referencia a la "Triple A" y su política represiva encubierta durante el gobierno de Isabel Perón y el accionar de las guerrillas en el país.

Es un capítulo marcado por los olvidos intencionados que dicen que nada pasó antes y después de la dictadura militar. Pero debemos tener una lectura profunda y sincera de lo vivido y las consecuencias que tuvo para nuestro pueblo.

Acotar los derechos humanos a la época de la dictadura militar y los horrores que vivimos en el país, es escamotear la memoria a nuestro pueblo y burlar su derecho a la Justicia y la Verdad. Este derecho no puede estar sometido a la manipulación política.

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín y con todas sus contradicciones se logró el juicio a las tres primeras juntas de los comandantes de la dictadura militar, posteriormente se produce un fuerte retroceso del gobierno bajo presión militar y falta de coraje, al imponer las leyes de impunidad, de Punto Final y Obediencia Debida; los indultos a los genocidas impuesto por el gobierno de Carlos Menem, profundiza la impunidad jurídica.

Nestor Kirchner, durante su gobierno, asumió los reclamos de los organismos de derechos humanos y la sociedad en general y el Parlamento sanciona la nulidad de las leyes de impunidad, lo que permitió abrir caminos para lograr los juicios a los represores y superar la impunidad jurídica. Es un

fuerte avance para afirmar el Estado de derecho.

La Argentina ha marcado caminos. La Justicia Federal juzga a los responsables de crímenes de lesa humanidad logrando un avance significativo en el fortalecimiento de la justicia y la democracia, y sentando precedentes jurídicos ejemplares en el país y en el mundo.

La situación de los derechos humanos en la Argentina actual, tiene luces, sombras y matices, no sólo en la política nacional, sino en las decisiones de los gobiernos provinciales. La reforma constitucional del año 1994 establece que la Argentina es un país federal, pero cuando vemos las prácticas de los gobernadores, son más feudales que federales y se demuestra en graves violaciones a los derechos humanos.

La discriminación y persecución a los pueblos originarios es un ejemplo de esto. El problema de los territorios y derechos indígenas violados sistemáticamente, víctimas de los gobiernos provinciales, de una justicia sometida al poder político, son casos concretos que hemos podido ver últimamente en la Provincia de Formosa, en la Comunidad Qom, La Primavera, sometida a la represión, muerte y cárcel por parte del gobierno formoseño.

Este problema territorial representa la discriminación de sus culturas y valores y una violación de los derechos de los pueblos que deberían estar protegidos de acuerdo a la Constitución Nacional en su artículo 75, al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración Universal de los Pueblos Originarios, proclamados por las Naciones Unidas.

Las continuas violaciones de los derechos humanos en el sistema penitenciario. Hoy las cárceles son depósitos humanos que degradan la dignidad de la persona. El hacinamiento, las condiciones de encierro, la superpoblación y deterioro edilicio, la aplicación de torturas y trato cruel y degradante; así como la situación de las mujeres y sus niños en las prisiones, requieren de políticas públicas para resolver los problemas existentes. Situaciones semejantes se viven los institutos penitenciarios de todo el país. Las comisarías continúan ejerciendo la violencia, situación que desde la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires venimos denunciando y sobre la que hemos propuesto soluciones, como la creación de la Policía Judicial que dependa de la Corte Suprema de Justicia.

Los problemas de la infancia, el aumento de los niños y jóvenes en estado de riesgo social, los chicos en situación de calle, desde esferas oficiales y medios de comunicación se busca bajar la edad de imputabilidad para penalizarlos y llevarlos al encierro en institutos que agrava la situación de vida de los mismos.

Si bien hay programas de atención a la infancia, no son suficientes y faltan de políticas públicas para dar contención y prevención sobre las adicciones, el control de la prostitución y la trata de personas. Sepamos que son los niños, niñas y jóvenes los que soportan el flagelo de la violencia social y estructural que afecta a nuestra sociedad y que tiende a aumentar.

Aclaremos que no son políticas de Estado la situación de violencia institucional. Son remanentes y prácticas de las fuerzas de seguridad desde la dictadura, que no han sido erradicadas. Lo que urge es la reforma de los planes de estudio y ejercicio aplicado de estas fuerzas.

En las últimas décadas han surgido con fuerza los derechos ambientales, frente al deterioro de los recursos y bienes naturales, situación que afecta a gran parte de la población en nuestro país y a escala planetaria.

Los monocultivos y destrucción de la biodiversidad, los desmontes y daños ambientales irreparables son provocados en gran medida por quienes privilegian el capital financiero sobre la vida de los pueblos. A esta situación se suma la falta de control por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, sobre los daños provocados por los agro tóxicos como el glifosato utilizado en gran parte en los monocultivos de soja, habiéndose comprobado daños a la salud de los pobladores y malformaciones en los recién nacidos. Esta situación no la desconocen las autoridades y sin embargo lo toleran con total impunidad.

La gran minería está dañando la vida de la población. La extracción de minerales como el oro, la plata, cobre y minerales estratégicos, utilizando el cianuro y el mercurio que penetran en las napas de agua afecta directamente a la población humana, animales y vegetales. El saqueo es inmenso, se llevan el 97 % de los recursos con una simple declaración jurada, sin control alguno y dejan destrucción y muerte.

Minerales de los cuales no se habla y que son prácticamente desconocidos por la gran mayoría de la población también debemos tomarlos en cuenta. Las llamadas “Tierras Raras” disponen de minerales utilizados por la gran industria siendo de alto valor estratégico en el actual y futuro desarrollo de la humanidad.

Hoy los países que encabezan la explotación y demanda de las “Tierras Raras” son en primer lugar China, seguida por los EE.UU. Debemos estar atentos.

La desertificación del país va avanzando ante la total indiferencia y complicidad de los gobiernos. La ONU ha hecho un llamado de alerta a la responsabilidad y conciencia de la humanidad, poniendo su acento en los bienes y recursos naturales, como el agua y la biodiversidad, cada vez más escasos y el reclamo sobre la soberanía alimentaria. El informe de la FAO es aterrador, por día mueren en el mundo más de 35 mil niños de hambre. En nuestro país la mortalidad infantil alcanza a cerca de 25 niños por día.

La Argentina aún está a tiempo de revertir la situación y asumir el desafío de recuperar la soberanía perdida. Se necesita decisión, coraje político y la acción de todos los sectores sociales, políticos y económicos, así como el apoyo de las iglesias, para hacer frente a la devastación de los bienes del pueblo y recuperar las empresas base, el territorio y los recursos estratégicos para la vida y desarrollo del país. En esto consiste hoy, la lucha integral por los derechos humanos.

*Adolfo Pérez Esquivel es Premio Nobel de la Paz 1980.

<http://www.elmercuriodigital.net/2011/11/los-derechos-humanos-en-la-argentina-de.html>